del Colegio de la Comp.ª de Jesus de Santiago 3

C. R. M.

y de su Librería

Como los obpos tenemos obligacion yes anro cargo executar y procurar que se executē los decretos de los santos Concilios me atreui a suplicar a V. M. como protector dellos fuese seruido se executase el saneto Concilio de Trento en aquel tan principal decreto que manda se celebren y hagan los Concilios Prouinciales de tres en tres años de cuya guarda depende la execucion de los demas decretos del Aora la mesma obligacion me fuerca a tornar a supplicar a V. M. enel mesmo negocio y dar a V. M. las Racones de la vrgente necesidad que ay para que se hagan estos concilios las quales mesmas me excusaran delante de V. M. para no ser tenido por ymportuno eneste negocio y obligaran a V. M. a perdonarme atomar yo esta licencia y aun a tener en seruicio lo que yo dire eneste memorial.

COMPOST. ACAD. LX. BIBLIOT. REG.

Las Racones señor que ay para que se de-
ban de hazer estos concilios son muchas pero
reducense a quatro principales. La Primera es
auer obligacion sopena de pecado mortal a ha-
zer estos concilios. ~ La segunda la grande
vtilidad y prouecho que se sigue de hazerlos.
La tercera los grandes daños que se siguen
en dexar de hazerlos ~. La quarta el no poder
auer yncomeniente alguno en celebrarlos. ~

Quanto a lo Primero que estos concilios se de-
ban de hazer sopena de pecado Mortal es co-
sa manifiesta por que ay precepto de la
yglesia en todos los tiempos y hedades della
continuado desde los sanctos Apostoles que
ordenaron esto hasta aora enel canon 36. als
38. en los canones delos Apostoles se dispone
desta manera A Dos veses enel ano se celebren los
concilios delos Obpos y pone el effecto para q
se an de Juntar y señala el tpo.

El Concilio Niceno siguiendo este Canon y
precepto de los Apostoles dispuso lo mesmo
enel c. 5. diciendo B celebrese Vna vez el
Concilio antes de la quaresma y la otra vez

por

1. A. bis in anno epor. Concilia celebrent ut inter se inuicem pgmata pietatis explorent et emergentes ecclias contentiones ammoueant semel quidem quarta septimana Penthecosthes. Secundo vero Duodecima die mensis hyperberitheu

2. B. habeat semel concilium ante dies quadragesime ut obus si que sunt simultatibus amputatis mundu ieiunium et solemne possit offerri Secundum vero agat circa tpus Autumni

por el tpō del Otoño .ɔ.

El concilio Antiocheno ordeno lo mesmo enel cap: zō. C. parecenos dize el 5.to Concilio que basta se haga en cada Prouincia dos Veses al año el Concilio de los obpos.

Enel concilio Calcedonense en la Action. 15. cap: 19. se Reprehende alos obpos que abiā dexado de hazer los tales Concilios y se les manda segun las Reglas de los 5.tos padres se Junten los obpos en cada Prouincia y los hagan Dos Veses cada año. D. Avenido antes oydos dize el 5.to Concilio q̄ en las prouincias no se hazen los concilios de los obpos como esta mandado por lo qual parece que en muchas cosas que tienen necesidad de eccle siastica correction ay negligencia. ordena pues esto 5.ta Synodo que segun las Reglas de los padres. Dos veses al año se Junten los obispos por sus prouincias para que se corri Jan las cosas que subcedieren y manda q̄ sean castigados los obpos que no lo hicieren

Y el sancto Leon Papa en la Epla. 87.

3. C. Sufficere nobis visum est bis in anno per singulas Prouincias Epōr. Concilia fieri

4. D. Peruenit ad nr̄as aures q̄ in Prouincijs constituta Episcoporū concilia non celebrent. hoc ex eo probat. q̄ multa quę correctōe orbis hent ecclīastice res negligun t. Statuit ergo hac 5. Synodus 53. reglas Patrum bis in anno in vnū conuenire per singlas prouincias Epōs vbi singla quę emerserant corrigantur.

E

escriuiendo al Obpo Thesalonicense dize de los concilios de los obpos No os mandamos otra cosa sino lo que los ~~otros~~ sanctos padres saludable mente ordenaron conuiene asaber q̄ se hagan dos ayuntamientos cada año ypone lo que sea de tratar enestos concilios

E nel Concilio que se celebro enel tiempo de los Reys Carolo y Pipino se mando lo mesmo F no dudaran dize el concilio los que Vigilante mente attendieren las Reglas de los santos Padres que Dos veses al año se ayan de hacer los concilios Prouinciales en la cabeca de la Prouincia.

E nel Concilio de Achisgran enel tpo de Ludouico Pio se ordeno lo mesmo enel cap: 42. diciendo G los concilios se celebren el vno antes de la quaresma de la Pasqua el segundo cerca del tpo del Otoño.

E n la septima synodo que fue la segunda Nicena Refiriendo que lo mesmo se auia hecho y ordenado en la Sexta. Parecio que bastaua se hiciesen estos Concilios Prouinciales Vna Ves al año diciendo. H Aunq̄ es la Regla que esta congregacion de los obpos se-

E ~~Statuimus~~ concilios aut epalibus non ~~statuimus~~ maiorimus q̄ quod sepi pres salubriter ordinauerunt ut scilicet binis conuentus per annos singlos haberentur.

6. F. nulli prorsus dubiū domini sacerdotū q̄ sacris venerandor. canonū regulis vigilanter non omiserint ingenio sagatius explorare bis in anno concilia p̄ vnam quamq̄ prouinciam fieri dēe in vrbe scilicet prouinciali.

7. G. Concilia vi celebrent vnū quidem ante quadragesimā laschā ut oī dissensione sublata munus offerat deo purissimū ss. V. circa tpūs Autumni

8. H. quoniā quidē regula est q̄ dicit bis in anno p̄ singlas prouincias oportere fieri p̄ cōuentū epōr. regulares inquisitiones propter fatigationes et ut opportune heant ad utilitates hi qui congregandi sunt diffinierunt sexte synodi scī tres oī excusatione remota oibus modis semel in anno fieri et deprauata corrigi hunc canonem et nos renouamus et siquis p̄ princeps inuentus fuerit hoc p̄hibere comunione pribet. Siquis ep̄s Metropolitanus hoc neglexerit agere absq̄ necessitate cui vi seu aliqua rationabili occone canonice impedimento subiacerat 18. d. c. quoniam

se hiciese Dos Veses al año pero por la difficultad de los caminos diffinieron los sanctos Padres dela Sexta synodo que se hiciesen sin falta ninguna vna Vez al año y nosotros Renouamos este canon y si se hallare algu Principe q esto prohibiere sea priuado de la comunion. y si algun Metropolitano se descuidare sin necessidad o fuerca o alguna occasion Raconable sea castigado segun las penas canonicas ℣.

Con todo esto en la Octaua synodo general celebrada por 373. obpos enel año de Ochocientos y sesenta y ocho en tpo de Adriano segundo se Refiere la costumbre q abia de hacer Dos Veses al año estos synodos prouinciales dize alli delos que se escusan de Venir alos synodos alegando que los principes les ympidian L que esta es escusa friuola ynualida y da la Racon por que si los Principes en sus negocios hacen frequẽte mente sus cortes y Juntas ympia cosa es que impidan Juntarse los summos Presules en sus synodos atratar las cosas ecclicas o que ympidan algunos dellos que no vayan aellos. ℣.

9. L. amundi principibus sede tineri siue cõne causant placuit autem talem excusationẽ non esse inualidam cum eñ principes pro suis cais frequẽter conuentus agat imouẽ ut summos presules ad synodos pro ecclasticis negotijs celebrandis impediant uel quasdã a concilijs cor. prohibeant.

El Papa Ormisda en vna epla que escriue alos obpos de España dice K Notoria cosa es que los obpos se ayan de Juntar Dos veses al año q̃ ansi los s. tos canones lo an determinado lo qual si possible es se guarda Jnuiolable mente pero si las necesidades de los tpos o las causas que sobreuienen lo impiden alo menos vna ves al año mandamos que se Junten sin escusacion alguna.

K. ꝓconueniendo bis in anno notum est canones sctor̃ constituisse &. prefinitu quide si possibile est inuiolabiliter conuenit custodiri ss si aut tpum necessitates aut emergentes cas hõ patiunt impleri semel saltim sine vlla excusatiõe ꝓcipimus conuenire.

Athanasio Constantino politano epla segunda dice M como al principio se vbiese ordenado q̃ Dos veses al año se hiciese synodo despues pareció que hera más commodo que se hiciese sola mente vna ves por que por el ausencia tan amenudo de los pastores no quedasen las obejas solas y los lobos las acometiesen pero nra hedad no se si por ser mas discreta considerando lo mejor o mas corrupta mente a quitado aun esto de donde se an lebantado graues y nuebos males. Y mas abaxo dice Si q̃ Dios por su misericordia nos diere pas y se Juntare frequente mente el concilio corrigersean todas estas cosas.

M. Cum a prin̄ constitutū esset ut bis quoq; anno synodus haberet̄ postea cōmodius visum est hoc semel; ne oues propter crebram absentiā pastor̃ facile alterius inuadi possint nras nunc ætas nescio an aliquid preuentioris cōsilij prouidens an corrupti iudicans hoc ꝙ̃ sustulit vnde grauia et noua mala suscitauit et si pax munere Dei consecuta fuit et concilia frequens cupi cōtigerit corrigent̄ hæc omnia.

EL concilio Aureliano Tertio enel cap: 1. dize Cada Metropolitano en su prouincia consus comprouinciales tenga cada año Sy nodo Prouincial en tpo conueniente y si la enfermedad onecesidad cierta le impidiere para no poder yr al lugar determinado ya el concilio llame a su ciudad sus hermanos y si dos años auiendo paz llamando sus comprouinciales no se hiziere concilio este poresta dilacion suspenso de decir misa por vn año. Tambien el concilio Charta-ginense quinto cap: 6. y enel Afric: cap. 40. quiere se hagan estos concilios ℞.

12. N. V[illegible] in prouincia suo [illegible] labus suis singlis anno debeat opp: no tpore here[illegible] q si illu infirmitas aut necessitas certa tenuerint ut ad aliu conuentu loca adesse non possit ad sua ciuitate suos euocet fres qd si intra biennii diuinitus franquilitate concessa admonitis comprouincialibus a Metropolitano Sy nodus in dita non fuerit Metropolitanus ipe q: euocatoris tarditate anno integro missas facere non presumat.

EL Concilio Toletano. 11. cap. 19. enel tpo del Papa Vitaliano dize parecio determinar que obedeciendo alo determinado por los padres cada año para celebrar el concilio nos Juntemos en la sede Metropolitana al tpo que al principe o al Metropolitano le pareciere y celebrese el dia que fuere señalado Juntandose en la sede Metropolitana todos los obpos dela prouincia presidiendo Dios y si alguno de los obpos salvo por causa inhabitable onecessidad faltare

13. O. placuit diffinire ut paternis institutionibus obsequentes omni anno ad peragendum celebritatem concilij in Metropolitana sede tpore q[uo] princeps l. Metropolitanus electio diffinierit de uotis sem[per] animor[um] studijs conferamur neq[ue] quibuslet requisitis occasionib[us] absentemur sed in preparato die q[uo] in dictum fuerit aduocatis in Metropolitanam de cibus prouincie Pontificib[us] concilium deo presule celebret[ur] quis quis aut epor[um] excepta inevitabile ca[usa] uel necessitate deserendo concilio se absentauerit omnis sententie ecclesiastice plectend[us] q si deinceps absq[ue] celebra[ti] concilij anni circuitus meta pertransierit des in coi Pontifices carthaginen[sis] prouincie superioris censura[m] seruq[ue] omni noxius retinebit.

al Concilio sea Dexcomulgado por Vn año y si se pasare Vn año sin hacer Concilio todos comun mente sean dexcomulgados.

San Gregorio Papa enel lib. 12. desus eplas in dictione 7. epla. 31. dice P Por lo qual queremos que se Junten los obpos en Vno para que se dispute de las cosas que conuienen y para que se corrijan las cosas pasadas y tomen Regla las de por venir y se alabe dios en todas partes con la boca de los hermanos Dios cuya presencia no os faltara si guardais esto por que escripto esta adonde estubieren dos otres Juntos en mi nombre alli estoy en medio dellos. pues no se desdeña asistir a Dos otres assuntados quanto mas no faltara adonde se assuntaren muchos sacerdotes y cierto cosa es clara que por las Reglas de los sanctos Padres esta determinado que se haga concilio Dos Vezes al año pero por que no aya escusa ninguna determinamos se congregue vna Vez por que esperando el Concilio no se haga cosa illicita. esto dice alli. Aung el mismo san gregorio enel libro tercero epla. 9. in dicti: 12. escriuiendo al obpo.

Cala-

14. P. Vnde Volumus nos in vnum conuenire Epos ut decrescentib? cais fiat disceptatio et salubris de ecc? obseruatia collat? quatenus du? pechose et preterita corrigant? et reglam futura recipiant opitulante Xpo. dnus frater? collaudet? ore cuius nobis adesse presentiam si hec obseruaueritis scitote quia scriptu? e? vbi fuerit duo t, tres congregati in nom? meo ibi in medio eor? sum si g. dignat? adesse duob? uel trib? congregatis quanto magis no? decrit vbi plures conueniunt sacerdotes et quidem quia adhibendu? bis in anno concilium patrum sit regle institutu non latet ss. ne forte aliqua excusa? sit semel decreuimus congregari ut expecto tempore concilii nihil presumat? illicitum.

Calarritano manda que segun la costumbre de aquella prouincia y los sanctos Canones se sante Dos Veses al año los Concilios Prouinciales. P.

El Concilio Lateranense enel tpo del Papa Innocencio enel cap. 6. manda que se hagan estos concilios Prouinciales cada año diciendo como es cosa conocida que los ss: Padres antigua mente lo ordenaron ansi ordenamos y mandamos que los Metropolitanos cada año con sus sufraganeos hagan los Concilios Prouinciales &.

El Concilio Lateranense entiempo de Leon decimo en la ses: 10. dice. R. Considerando madura mente que despues de La Ascension de Chro alos cielos los Apostoles por las ciudades y Diocesis distribuyeron obpos como la s. Roma: yolesia porel orbe los a constituido llamando en parte de la solicitud distribuyendo porsus grados los trabajos por Patriarchas Primados Arcobpos y obpos y que por los ss: canones asi do determinado que porellos para correction de las costumbres y decision de las controuersias y determinacion dellas y para la guarda de los mandamis de Dios se debiese de hacer concilio prouincial y synodo epal para-

Canonu[m] auctor[itate] celebrare te volumus.

Q. Sicut olim a s. pribus nris titulti Metropolitani singlis annis suis suffraganeis Prouincialia non omittant concilia celebrare.

R. Mature gg considerantes q. post christ ad colos ascensionē apli p singlas urbes et prouīcias epos distribuerunt sicut s. Roma ecc. a. p orbem constituit eosdē epos in parte solicitudinis vocando onera gradatim distribuendo p Patriarchas Primates Archiepos: et epos de sacris et canonibus fuit diffinita p nonn correctionē et controuersiar decisionē et determinā: de mandator dñi observa[n]di fieri debere Concilia prouinciale et synodu epale ut depravata corrigerentur & illa facere negligentes cano: pena subiacerent Cum conueniat nos circa eccl[esi]am suā Rep[ublic]am christianam cōtinuo esse intentos desiderantes Canones sac[r]os firmiter observari eisdē patriarchis primatibus Archiepis et epis discrete inungim[us] ut de officio eis amisso dignā deo ponit reddere rōnem Canones Concilia & synodus hmoi fieri mandantes dcum p̄uilegio non obstan: inuiolabiliter observent preterea q. ad Concilia prouinciale q. de cetero singl[is] bien[n]is fieri mandam[us] ad illa q[ui] et exemptos accedere debere decernimus p̄uilegio de consuetudine quatu[m] contraria non obstantib[us] circa hoc dicte negligentes pena in eisdem canonibus contenta incurrerint incursuros.

que las cosas depravadas se corrigiesen y los
que fuesen negligentes en hacerle incurriesen
en las penas canonicas. y como nos conuenga ser at
tentos a las cosas q̃ conciernen a la Repu: christia
na deseando que los canones se guarden fir-
me mente encargamos a los dhos Patriarchas
Primados Arcobpos y obpos estrecha mte para
q̃ puedan dar buena cuenta a Dios del offo
que les es encomendado que mandando hacer
los Concilios y los synodos guarden los cano
nes Inuiolable mte salvo que en quanto a los
Concilios Prouinciales mandamos q̃ de aqui a
delante se hagan de tres en tres años y deter-
minamos vayan a ellos aun los exemptos no
obstante qual quier costumbre o preuilegio y
sepan que los que fueren negligentes cerca desto
que yncurrã en las penas que en los canones
estan puestas ~.

Vltima mente el to S. Concilio de Trento orde
no que se hiciesen estos concilios Prouinciales
adonde no se hacian de tres en tres años ~

Pues Mandando esto el Spiritus to tantas veses
por los Apostoles y por tantos Pontifices y
tos S. y esto des de los apostoles aca sin yntes-
rupcion alguna que duda puede auer que se

precepto tan Repetido obligue a pecado Mortal pues es materia tan graue, el mandarlo muchas veses es serial de mayor castigo quando no se cumple lo que tantas veses se manda. Una Vez dice ~~en~~ Iob. cap. 33. S. habla Dios y no lo Repite. otra Vez pero quando lo Repite es confirmacion de lo dho y de firmeza que no se debe de mudar como se dice enel Genesis cap. 41. en aquella vision de Pharaon q. se Repitio dos veses T notalo sant Gregorio enel lib. 35. de los Morales cap: 8. diciendo V todo lo que se Repite en lo que Dios dice mas fuerte mente se confirma ÷.

S. semel loquit deus et secundo id ipsum non repetit.

T. q autem indistu secundo ad eandem rem pertinens somnium firmitatis iudicium est eo ad fiat sermo & velocius impleat

V. quicquid eloquio diuino repetitur robustius confirmat.

Esto de hacerse estos concilios se manda en todas las hedades y tiempos de la yglesia por que nadie pueda decir que se mandaua en la primitiua yglesia y que ya no es cosa necesaria antes para todos los tiempos hecha mano desto la yglesia pues diciendo Dios esto tantas veses podra auer escusa para q no se cumpla? podrase negar que no pequen mortal mente aquellos con quien habla este precepto? ÷

Lo Primero esta claro que obliga a pecado Mortal a V. Mt. este precepto como Procte-

tector de los Concilios en cuya mano esta que se hagan y sobre quien vistos estos Concilios cargara la culpa desto. o el merito de hacerse pues el Decreto del Concilio Niceno que arriba Referimos pone pena dexcomunio alos principes si alguno vbiese que impidiese hacerse estos concilios yen derecho es cossa manifiesta que adonde se pone pena dx. se presupone peccado Mortal por q dexcomunion no se puede poner sino es por peccado Mortal yen la octaua synodo Vniuersal que alegamos arriba se llama el estorbar los concilios cosa impia y desto se quexa Dios por Amos enel cap. 2. diciendo que mandauan alos Prophetas que no prophecasen y les estoruauan hacer su officio

A. Et propinabatis Nazaræis vinum et Prophetis mandabatis dicentes, ne prophetetis.

Obliga tambien apeccado mortal alos Arcobispos aquien tambien se les pone pena de su negligencia si se descuidaren de Juntar y conuocar estos Concilios yenel Later. yel Aurel. los suspende de decir misa por Vn año si los dexaren de Juntar. Peccauan tambien los Obpos sino procurasen se Juntasen los dhos Concilios pues enel Concil. Chalcedon. se Reprehende el descuido q eneste abian tenido los Obpos. Yenel Toletano iii cap. 19. se-

les.

les pone dx: de Vn año. si V. M. mandase
aun subdito suyo tantas veses vna cosa y no
la hiciese que Juzgaria V. M. dello? como lo
sintiria? como lo tomaria? como lo castiga-
ria? pues mandanos lo Dios tantas veses se-
ra por ventura Razon que se haga? tendre-
mos alguna escusa del descuidarnos enesto?
es negocio en que podamos deliberar si sera
bien hacerlo ono? o sera mas Justo que haga-
mos penitencia de no lo auer hecho hasta aqui
en los años que an pasado en que se nos ma-
daua que fuesen hechos. podemos bien de-
cir lo que dice y llora s. Bernardo en la
prefact: de la vida de s. Maleh: adonde esta
la disciplina ecclesiastica en los libros la-
leemos? en las personas y practica no la ha-
llaremos? y por que no tengamos escusa en
cosa tam importante anda Dios y su yglesia
con nosotros facilitando sus mandamientos
como vio que se hacia con difficultad aque-
llo que con tanta facilidad se hacia en a-
quellos felices tiempos de la mocedad de la
yglesia de ayuntarse los concilios Dos veses
al año facilitolo a que se hiciese Vna Vez al
año y esto se continuo mucho tiempo despues
ya en los tiempos en que se Resfrio la cha
ridad y se puso en condicion la obediencia

contentose enel Concilio Lateranse vltimo q̃ se hiciese de tres en tres años y lo mismo hico el concilio de trento. no abastado eso para que lo obedescamos. O como llorara esta vexes de la yglesia enq̃ le esta tan perdida la obediencia deseando que voluiese al tiempo desu mocedad quando estaban sus pechos tan llenos de leche como dice en los Cantares cap: 8. X. Esto mismo hace Job. enel cap: 29. Z. como declaran los 5. tos Doctores quien me diese dice Job. en nombre dela yg.a que yo fuese segun los meses antiguos segun los dias enq̃ Dios me guardaua quando resplandecia su luz sobre mi cabeca como yo era en los dias de mi mocedad quando estaua Dios en mi tabernaculo y el omnipotente estaua conmigo y al Rededor de mi mis criados quando labaua mis pies con manteca y la piedra me daua Rios de aceite. quando yba ala puerta dela ciudad y en medio de la plaza ponia mi cathreda vian me los mocos y huyan de mi y los viejos leuantandose me asistian. esta hedad pasada llora y hecha menos la yglesia y esta asistencia de los viejos en sus congregaciones y lo que mas alli se sigue como

X. quis michi det te fcem meum subleuem vbera mris meę ut mihi uiuam te solum fons et deosculet te & iam nemo me despiciat

Z. quis michi tribuat ut sim iuxta menses pristinos secundū dies quibus deus custodiebat me qñ explendebat lucerna eius super caput meum ad lumē eius ambulabam in tenebris sicut fuit in diebus adolescentię mei qñ secreto deus erat in tabernaculo meo qñ erat omnipotens mecū et in circuitu meo pueri mei qñ lauabant pedes meos butiro et petra fundebat michi riuos olei qñ procedebant ad portam ciuitatis et in platea parabant cathedram michi. Videbant me iuuenes et abscondebant se et senes assurgentes stabant principes & cessabant loqui & digitū superponebant ori suo vocem suam cohibebant Duces & lingua eorū gutturi suo adhęrebat.

Se

quexa el mismo Job. en la persona dela yg.ª
deq llamando aella sus criados y amigos
y conocidos sus sacerdotes y obpos en sus ne-
cesidades y trabaſſos no aya quien la Res-
ponda y obedezca antes ellos son los q la
destruyen y persiguen. De Manera gſte
mandamiento dela yglesia por q le cumpla
mos se nos a facilitado en que se hagan los
concilios de tres en tres años aunque su de-
seo hera de Voluer al primer estado pero
ya se contentaria conesto si obedeciesemos
los concilios aun conestas Relaxaciones.
si eneste capitulo tan principal y manda-
miento q que tanto ymporta estando tan
facilitado y Relaxado del Rigor antiguo
quebrantamos el concilio. que esperança
abra que en los demas no sea lo mesmo.
no diran Justa mente los subditos asus
obpos quando les mandaren guardar el
Concilio por que no guardan los obpos los
decretos que hablan conellos yansi lo di-
cen deste decreto y de otros muchos como lo
diran sino se hacen los concilios yesto pa-
rece que basta quanto al primer punto y
primera Racon ÷

Quanto a la segunda Racon de la Vtilidad

y. ecce clamavi vim patiens
audit vocē frēator
cet quis spoliauit me gloria
lit coronam de capite meo destruxit
me undiq et pereo & quasi arbuscu
bori abscidit spem meā ira tua & cōtra
me furor eius et sic me hūil quasi hy-
tem suā simul venerunt latrones ei⁹
& fecerunt sibi viā p̄ome & obsederunt
vi gyro tabernaculū meū fres meos
longe fecit a me et noti mei quasi alie-
ni recesserunt a me derelinquerunt me
proprinqui mei & qui me nouerant o-
bliti sunt mei inquilini dom⁹ mee et
ancille mee sicut alienū habuerunt me
& quasi peregrinus fui in oculis eor⁹
seruū meum vocaui et no⁹ respondit
ore proprio deprecabar illum hanitā
meum exosa fuit vxor mea et orabā filios
vteri mei stulti q̄s despiciebant me d-
cum abeis recessissem detrahebant mi
chi abominati sunt me quoda consi-
liarij mei & quē maxi diligebam ad-
uersatus est me vellicō consumpsit a
carnibz adhesit os meū et derelicta
sunt tantummodo labia mea circa
dentes meos. Miserimini mei miserē-
mini mei saltem vos amici mei quia
manus dñi tetigit me quare perse-
quimini me sicut deus et carnibus
meis saturamini. c. 19.

grande que traeria el hacer estos concilios. y para todas las demas Raçones pareceq bastarian lo que se dixo en la Racon pasada pues de offender, ono offender a Dios de obedecer ono obedecerle depende todo no mal y bien y todos los bienes corporales y spirituales temporales y eternos por que todas las promesas que Dios nos hace y todas las amenacas son coneste pacto y condicion si guardaremos ono guardaremos lo quel nos manda no ay cosa mas Repetida en la scriptura. Abia Dios prometido a Dauid que seria su trono eterno y que dela generacion suya y de Salomon su hijo auia devenir el que estaua prometido y con todo esto enel 2. del Paralipo: cap: 7. dice Dios a Salamon questo se entiende guardando el su voluntad que entonces le cumpliria lo que lea prometido y asi la ley de Dios en la scriptura se llama pacto y concierto y ansi en todas las bendiciones y maldiciones que se ponen enel cap: 27. y 28. del Deuthero: como alli se dice dependen de guardar ono guardar lo que Dios manda. A Si los discipulos de Pythagoras por tener cobrado conellos.

A. si audieris vocem &c

su

Su maestro tanto credito, tenian por Racon suffi
ciente a todo de lo que les pedian la causa ipe-
dixit el lo dixo que debemos Responder a lo q.
nos manda Dios summa sabiduria sera nece-
sario por Ventura a poyar sus mandamientos
con vras Racones Genero de des obediencia ede
ympiedad es tratar si trae probecho hazer lo
que Dios manda y pedir Racon dello. por no
entender eso nros primeros Padres fueron en
gañados del Demonio el qual luego puso en
disputa por que auia mandado Dios ed
probecho traya el no comer de aquel arbol. B.
nel cap: 3. del Genes: yansi s. Buena Ventu:
enel breui loqui en la 3. parte enel cap: 7
dice C Pregunto al Demonio la causa del ma
damiento para ponerle en duda y ssi vista
su duda asegurarlos y s. Bernar: en la ep.ª
Ad frees de monte Dei, de Vita solitaria dice D.
La verdadera obediencia es no curar ni di
cernir qual es lo que se manda ÷

De Manera que en lo que Dios manda no
sea de pedir Racon ni a de auer Replica
por que el querer pedir Racon es comer del
arbol vedado de la Sciencia y querer Vsur
par la sciencia de Dios y querer saber
mas de lo que Dios quiere que sepamos
la verdadera Obediencia aun no a de parar en la vo
luntad q riendo hazer y sabiendo lo q se nos mãda

B. cur precepit deus ut non comederet ex omni ligno paradisi.

C. interrogauit de causa mandati ut rationem duceret in dubium.

D. perfecta uero obediencia est maxime ubi incipiente indiscreta hoc non discernere q. uel quare precipiat sed ad hoc tantum niti ut fideliter & humiliter fiat q. a maiore precipitur. ÷

q̃ vale pasar al entendim̃to. creyẽdo q̃ no ay cosa mejor, nj
y aun mas que dios pues queremos corregir
mas apropositu q̃ la q̃ se manda, mayorm̃te siendo la su
lo que manda. ma sabiduria q̃en lo mãda.
Mandanos Dios que ha
gamos vna cosa nosotros queremos disputar
si conuiene ono conuiene esto es querer
saber mas q̃ Dios este es peccado grauis-
simo como se collige bien del successo del
Rey saul enel lib: 1. de los Reys: enel cap:
15. E Mando Dios a saul q̃ destruyese a A
malech: y a todas sus cosas fue saul y ven-
cio a Amalech y como en los despojos abia
tantos y tan hermosos ganados y otras cosas
guardo dellas para sacrificar a Dios muy
contento de hacerle vn muy solemne sacri-
ficio y quando llego el propheta Samuel
y le dixo muy contento y muy vfano F Pro
pheta bendito el cumplido lo que Dios me mã
do e destruido a Amalech: y dixole el
propheta pues que validos de ganados son
estos que yo oyo dixo saul guardamos lo
mejor del ganado para sacrificar al s:
como? dixo samuel G por ventura quiere
Dios sacrificios o que se haga lo que el
manda! a diuinar contra la Voluntad
de Dios es eso Idolatrar que no sacrificar
por que as hecho eso sabete que te Repue
ba Dios y quiere que no seas Rey ::

quiere

E. nunc g. vade et percute Amalech et demolire vniuersa eius nõ parcas ei & nõ concupiscas ex rebus ipius aliquid sed interfice a viro vsq; ad mulierẽ et parvulũ atq; lactantẽ bbem & ouẽ camelũ & asinũ.

F. benedictus in dño implevi verbũ domini.

G. nunquid vult dñs holocaustũ & victimas & nõ potius ut obediat voci dñi melior est enim obedientia q̃ victime et absultare magis q̃ offerre adipem arietũ quasi peccatu ariolandi est repugnare et quasi scelus Idolatrie nolle acquiescere proco cepo q. abieci te ne sis Rex.

quiere Dios que se cumpla lo quel manda sin glosa ni interpretacion y asi manda Dios enel Deuther: enel cap: 4.[H] alo que yo os mando no añadireis ni quitareis y lo mismo Repite enel cap: 12.[I] diciendo lo que yo te mando eso solo haras y no añadiras ni quitaras nada y assi hasta vna Jota hasta vn puntillo es de consideracion lo q̃ Dios manda como lo dice el Math: 5. esto es lo q̃ dice Dauid[K] tu mandaste q̃ se guardasen tus mandamiẽtos muy guardados e muy sin glosa ni ynterpretacion y aborrece grandemente alos muy Resabidos y ansi S: Paul: auisa desto ãla ep̃a ad Roma: enel cap: 11. ~~amonesta~~ diciendo. No quieras saber alta mente sino con temor, no confiança[L] y enel cap: 12. dela misma ep̃a ad Rom: dice.[M] Por la gracia q̃ me es dada os digo a todos que no sepais mas de lo q̃ conuiene saber sino saber sobria mente y lo q̃ os basta cada vno segun lo q̃ Dios le Repartio ala medida de la fe y luego trae la comparacion del cuerpo humano enel qual ay muchos miembros y el vn miembro no vsurpa el officio del otro ni el otro del otro. Asi dice ques la yg̃a

H. non addetis ad verbum quod vobis loq̃r: nec auferetis ab eo

I. q̃ precipio tibi hoc tm facito dño nec addas quicq̃ nec minuas

K. tu mandasti mandata tua custodiri nimis.

L. noli altu sapere sed time.

M. Dico n; per gratiã que data ẽ michi oibus qui sunt inter vos no plus sapere q̃ oportet sapere sed sapere ad sobrietatẽ et vnicui q̃; sicut deus diuisit mensura fidei sicut n; in vno corpore cõ.

De Dios en que ay diuersos officios y diuersos miembros como alli prosigue larga mente y luego enel cap: siguiente trata dela subiection que sea de tener a los superiores. Entendia bien el s.to Apostol el daño q̃ se siguia de tomar el officio ageno en la yglesia de Dios pues tan larga mente lo Repite. El otra Ves. en la ep.a 1. ad Corinth: enel cap: 12. Quãto mas querer tomar el officio y sciencia de Dios de manera q̃ si queremos tratar si conuiene ono conuiene si trae probecho ono el Juntarse los Concilios prouinciales es vsurpar el officio y sciencia de Dios y ponerla en duda y in quistion y disputa diranos lo que en semeiante cosa disco a sant Pedro en s. Marcos enel cap: 8.N Vete atras Sathanas que no sabes las cosas q̃ son de Dios. Vete atras no te pases adelante aguiarme sino atras a seguirme y obedecerme. querer yr adelante es ser Sathanas q̃ quiso tomar los attributos de Dios y lo que tambien dixo s. Pedro. quando no queria consentir q̃ le la base los pies en s. Juan. enel cap: 13. es lo que dice Dios por. Isaias cap: 29.O Per

N. Vade retro sathana qm nó sapis quę Dei sunt sed quę sunt hoium.

O. peruersa est hæc vra cogitatio quasi luctu contra figulũ argillatem & dicat opus fictori suo non intelligis.

uerso

uerso y malo es vro pensamiento como si el barro dixese contra el ollero no entiendes lo q̃ te haces. y s. Paul: ad Rom: 9. Pero confessando que la Racon y importante para q̃ se entienda la vtilidad grande q̃ se siguira de hacerse estos concilios es mandarlo Dios. y q̃ todas las demas q̃ dixeremos seran friuolas y de poca fuerca en comparación desta. Apuntaremos con brevedad como en cosa escusada algunas Racones que se colligen de los mesmos concilios que arriba allegamos en la Prim.ª parte y de los Padres y Doctores s.tos ÷

Y la Primera y principal es q̃ de guardarse este decreto y hazerse los concilios depende la observancia de los demas decretos porque para esto se hacen los concilios Prouinciales para q̃ se mire si guardan los Concilios Vniuersales y para que se atajen los abusos y fraudes que en la observancia dellos se inuentan cada dia y para que aya vniformidad ẽla observancia dellos y para que si vea si los obpos hacen su officio y se corrigen sus abusos y los del Clero y esto todo se collige de los concilios arriba allegados pero porque

se entienda mesor esto por exemplo pongamos
le en vna cosa que parece q̃ va poco y con todo
esto la experiencia muestra que va mucho. el
Concilio dexa al aluedrio de los obpos el dis=
pensar en los interstitios delas ordenes vnos
hacen tanto scrupulo que no dispensaran en
vn mes ni aun en quince dias, otros no ha=
cen escrupulo enello principal mente con Re=
ligiosos de aqui sucede y se vee cada dia q̃
con tener obpos en su tierra q̃ hacen ordenes
venir Religiosos cinquenta leguas abuscar
quien les ordene sin ponerles ympedimento
en los interstitios y algunas veses se buelbe
sin ordenar. Si vbiese Concilio Prouncial
determinaria el concilio lo q̃ se debia hacer
enesto y seriamos todos vniformes y delas
cosas ay ynfinitas q̃ an menester Concilio
y lo que se hiciese hacerse ya con Autori=
dad de Concilio y no se haciendo vnos ha=
cen vno y otros otro Por auer differentes pa=
receres. y vnos murmuran de los q̃ hacen
vna cosa y otros de los q̃ no la hacen &c.

Mas el 8to S. Concilio de trento quiso q̃ no v
biese obispos de Anillo. Viendo que en la=

ge=

generacion y criança Spiritual vsaban los
obpos lo que entre la gente Regalada del
mundo hacen las madres que dan acriar
asus hiſſos. quiso nos el Concilio quitar las
amas y que hagamos ordenes y nros mi-
nysterios por nras personas quitadas las
amas. que hacemos? dexamos de hacer or-
denes y anda la gente perdida treinta o
quarenta leguas abuscar ordenes y muchas
veses se buelben sin hallarlas por no nos
querer poner aun poquito de trabaſo Dos
o tres veses al año. tenemos por des autori-
dad el ministerio mas honroso que ayen
la yglesia de Dios y queremos que aya
obispos de Anillo abiectos y des autoricado
y si el Concilio Prouincial no Remedia q
se hagan ordenes verna a auerlos obpos de
Anillo de fuerça y mas que nunca vbo yel
Inconueniente que ay en auerlos el s.to Con
cilio que quiso que no los vbiese bien lo en
tendio y ansi tambien antigua mente el
Papa Damaso quito los cor episcopos que
por la negligencia de los obpos se auian in
troducido en la yglesia de Dios como parece

enel decreto. 67. d: los cor episcopos ansi
desta sancta sede como de todos los demas
obpos de todo el mundo son prohibidos y
alli se pone la Racon. pues en consagrar al-
tares y Aras no ay difficultad? si en estas
cosas tan publicas y de tan poco trabaso ha-
cemos faltas en las demas q̃ sera. si vn
obpo̅ no Residiese como lo solian hacer? que
se lo mandara, osi hiciere otras faltas que
se las corrigira? su Sanctidad esta lesos
y no les vee? el Arcobpo sino es por via de
appellacion no tiene Jurisdiction? y quan
do se le pudiese decir Medice cura te ipum
que aprobecharia que la tubiese. sera nece-
sario que los seglares se entrometan enello.
lo qual es lo peor de todo como diremos a
baxo. este es el officio de los Concilios pro-
uinciales los quales se hacen para tomar
residentia alos obpos de lo que hacen y de-
xan de hacer y para emendar sus faltas
como parece del cap: propter. 18. d. y de
los concilios que emos allegado arriba
y enel concilio de Trento en la ses: 23.
cap: 1. de reforma: se manda que enel
concilio prouincial se tome quenta de las

absen

enel decreto. 67. d: et ideo ista sancta sedes ut omnes alios episcopos prohibuit ne, cor- inscitia impio- pa ejs et otiosa quia etsi de sa- cro sacerdotij ministerio aliquid necessarium omni tamen caret- nam no amplius q3 duos ordines inter discipulos dni esse cognoui- mus id est 12. apl̃or et 72 dis- cipulor. Vnde iste tertius proces- serit ignoramus et q3 rone caret extirpare necesse est.

absencias que los obispos an hecho desus yglias y de las licencias con que las an hecho y en el cap: 5. que se castiguen sus delictos. y en el concilio. y en el cap: 18. de aquella sesion. 23. y en la ses: 24. cap: 18. y en la ses: 25. cap: 14. y cap: 22. manda se les tome quenta

Todas estas vtilidades se siguen destos concilios el corregirse los obpos y Reformarse el clero y el ser vnanimes los obpos en la execucion de los concilios y el poderlos executar con mas auctoridad y vigor. de lo que diremos en las Razones siguientes se veran otros probechos y vtilidades si consideramos la vtilidad que hicieron los trese concilios Toletanos en la yglesia de Dios hallaremos que con no ser concilios vniuersales se aprobecho tanto la yglesia y aprobecha vniuersalmente dellos. cierto nos pondria gran lastima el ver oluidarse el hacer estos concilios ver la disciplina eccleca y sanctos canones tenerse en tan poco y esto quanto a esta segunda Racon.

La Tercera Racon que ay para que se deban de hacer estos concilios prouinciales

es siguiese tantos daños de dexarlos de hacer
los quales son muchos. El Primero y euidente
es que quebrantandose el Concilio en vn de-
creto tan principal se hace vso en no guardar
se el concilio y a algunos les paresce ya que
no obliga nada y dicen los subditos quando
se les manda guardar el Concilio que no sta
en vso pues los superiores no guardan los
decretos que aellos les toca y desautorizase
y tuuiese en poco el concilio.

El Segundo inconueniente y daño grauissimo
es el que ponen los sanctos diciendo. que la
causa de donde nacen las heregias es de
no se juntar los concilios y esto que vna
de las principales causas de auerse perdi-
do Alemania Ingalaterra y estar Flan-
des y Francia en el estado en que estan
es por auerse dexado de hacer los Concilios
Prouinciales Athanasio constantino po
litano en la ep.ª 2. que arriba allega-
mos dice y llora auerse siguido grandes
males por auerse dexado de hacerse estos
Concilios los quales haciendose dice el q
esperaba se emendarian el concilio Colo
niense llego tarde que estauan ya las co
sas.

cosas muy perdidas pero entretubo mucho
alos catholicos q̃ hallo. Aguardar a ha-
cerlos ya q̃ las cosas estan acabadas es muy
tardia medicina y asi pide la iglesia q̃
se tomen siendo pequeñas las Raposas q̃
destruyen las viñas en los Canticos: cap:
2.º s. Isidro enel lib: 7. de las Ethimolo-
gias cap: 16. dice R los canones de los gene-
rales concilios comencaron desde el tpo de
Constantino por que en los años precedien
tes con las persecuciones no abia facultad
de enseñar los pueblos y de aqui vino q̃
la chriandad fue partida en diuersas
heregias por que no tenian los obpos licen-
cias de Juntarse en vno sino desde el tiem-
po del dho Emperador q̃ les dio facultad
de Juntarse libre mente y aunq̃ s. Isidro
habla de los concilios vniuersales y gene-
rales pero sancto Thomas enel opusculo
19. enel cap: 3. allegando este decreto de s.
Isidoro 19. dis. lo applica alas demas con-
gregaciones sanctas ordenadas por los s.tos
y dice ansi desto s. parece que induce diuisio
en peligro de la fe el que no consintiere que

Q. capite nobis vulpes parbulas
que demoliunt vineas

R. canones generaliu concilior. a tpo-
ribus constantini cæperunt in pre-
cedentib; nam q; annis persecutiõ
feruente docendar. plebiu minime
dabat facultas inde christianitas
in diuersas hereses secsa est quia
no erat epis licentia conuenien di
in vnũ nisi tpore predicti Imperi-
toris. ¶

S. Patet q.º q. in periculu fidei diuis-
sionẽ inducit quæ doctores fidei
in vna societate congregari no permit
tit.

se juntten en uno los doctores de la fe de ma
nera que para conserbacion de la fe conuiene
q̃ se juntten los concilios Prouinciales y esta
claro por que se hacen para Reformacion
de las costumbres y perdidas las costumbres
se esta muy cerca de perderse la fe ℣.

Lo Terceto no ay dubda ninguna sino que
Dios tiene puestos los obispos para Regir
su yglesia como lo dice s: Paul: en los actos
de los Apostoles cap: 20. T. Attended a vosotros
y a todo el Rebaño en el qual os puso el spiri
tu s. to por obispos para Regir la iglesia de Dios
la qual adquirio con su sangre y como dice
s. Hiero: ad Ruffh: 16. q. 1. la yglesia
tiene su senado y conseso de sus presbyteros
y viejos como Roma tenia su senado el qual
quiere decir conseso de viejos. las palabras
de s: Hieronimo son estas. V. la yglesia tiene
su senado que es el ayuntamiento de los pres
byteros y mas abaxo Roboam hijo de Sa-
lomon por eso perdio el Reyno por que no qui-
so seguir el parecer de sus presbyteros. tam-
bien los Romanos tenian su senado por cu-
yo conseso hacian todas las cosas y nosotros
tenemos nro senado que es la Junta de los

pres-

T. Attendite vobis et vniuerso gre-
gi in q̃ uos spus s. tus posuit epos re-
gere eccliam dei q̃ acquisiuit sa-
guine suo.

V. ecc̃a habet senatu cetu prbor̃
et infra Roboa filius salamo:
ideo perdidit regnu quia audire
noluit pebros suos senatu q̃ q̃
romani hẽbant cuius consilio
cuncta agebant et nos hemus
senatu nrum cetum pebro q̃

presbyteros nadie negara que s. Geronimo llama el senado de la yglesia y ayuntamiento de los presbyteros alos obpos asi por la phrasi de s. Geronimo y de los padres de su tiempo como por q̃ s: Pablo q̃ emos allegado dice quel spũ s̃to puso a los obpos para Regir su yglesia. de manera quel conseso y senado de la yglesia son los obpos que sson sucesores de los Apostoles de manera que los obpos son del senado y conseso de la yglesia siendo esto ansi nunca enel mundo sea visto en lo tporal conseso ni senado ninguno que nunca se sunte es ~~pos~~ impossible regirse ni gouernarse ni conserbarse vna prouincia vna republica si sus cabeças y gobernadores nunca se suntasen ni ay conseso enel mũdo que esto haga en lo seglar pues a deser de menos y peor condicion el conseso y senado que tiene la yglesia de Dios en cada prouincia. Por ventura tienen los de este conseso menos poder en lo eccelico que los seglares en lo seglar? o menos saber en lo eccelico que los seglares en lo seglar?

No se podra esto decir pues el poder y la sciencia dela yg.ª esta enellos y ellos tiene las llabes deste poder y sciencia. Pues como sin juntarse estas cabecas se podra regir la yglesia? encada pronuncia no se podra ni puede gouernar vna Religion sin hacer sus capitulos y juntas de sus perlados. como se podra regir y gouernar el clero sin q se haga lo mismo. Milagro seria y no merecemos q Dios haga milagros por nosotros. principal mente no siguiendo el camino que el en su yglesia tiene puesto antes hemos de temer no succeda lo que a succedido a nros Vezinos pues en las costumbres no somos mejores que ellos eran ni somos mas diligentes en tratar dela correction dellas y que dubda ay sino q sino fuese por el officio dela s.ta y inquisicion que seria de españa lo que a sido yes dellos ÷.

El quarto daño y euidente es que de no se juntar los obpos a Reformarse asi y asus abusos y los del clero y a tratar de las cosas ecclicas lo Vienen a hazer los legos y las personas a cuyo cargo no es esto

y asi

Y asi en Alemania viendo la deshonestidad de los clerigos y que no se trataua del Remedio dello por los Perlados aquien tocaua y por ventura por que los mesmos perlados tambien en esto fuesen culpados comencaro a tratar las personas a quien no les tocaua desto y de otros abusos y prophanidades del estado eccleco y los que lo trataua licitamente como eran los predicadores tenian auctoridad para bocearlo pero no para corregirlo ni castigarlo y asi obraua mas de indignar al pueblo contra el estado eccleco que de Remediar las faltas del y de mano en mano se entrometieron los seglares en esto y vino a parar en hechar el sacerdotio y personas eccleas y general mente despues hacerse los seglares maestros de la fe siguiose esto por los abusos que abia en el estado eccleco y no los corregir aquellos a cuyo officio pertenecia. cumpliose lo q Dios dixo por s. Matheo en el cap. 5. y s. luc. 14. auiendo[X] dicho alos Apostoles y en sus personas a todos sus subcessores que segun los s.tos y los concilios son los obpos que eran la sal de la tierra les dice. Pero si la sal

X. Vos estis sal terre q. si sal euanuerit in q salietur ad nichilu valet vltra nisi ut mittat foras & conculcet ab hominibz.

se embobeciere y dessabriere quien la sala
ra y dara sabor para nada es buena y no
Resta sino q̃ sea hechada fuera y pisada
de los hombres. si el estado eccleco y los
obpos se dessalan pierden la virtud y quie
les puede corregir y dar sabor si ellos no
se corrigen no ay quien los corrissa. Su S
del summo Pontifice que lo puede hazer
esta lesos. fuera del sino son ellos mesmos
no ay otra persona que lo pueda hazer en
la yglesia de Dios que resta que no habien
do otra sal que lo sale que sean hecha
dos fuera y pisados de todos esto al pie
de la letra emos visto en Alemania que
los legos quisieron corregir el clero y des
pues le hecharon fuera y hollaron y per
dieronse juntamente asi y quedaron
hereses y estaua claro que auia de ser
asi por que como dixo aquel famoso
sancto Osio Cordubense tan celebrado en
las historias eccleas y concilios segun
le Refiere Athanasio el Magno en una
epla que escriue Ad solitariam vitam a
gentes. y la abominacion que dixo nro S
de Daniel Propheta en s Math. en el c. 24.

que

V. hablando con el emperador.
Nec te miscear ecclesiis nec nobis in
hoc genere precipe sed ea potius ano
bis discere. tibi deus imperiu cõmisit
nobis quę sunt eccliæ concredidit et
pag: 476. si ytur esse iudicium ecclie
quid cõmune cũ eo het imperator ec
pag: 487. Quis n, nõ merito dicet
eam ipam abominationẽ desolationis
esse quã a Daniele prędicta est

que era la señal de todas las desuenturas
diciendo quando bieredes la abominacion
escripta por Daniel Prophera estar enel
lugar sancto entonces podeis bien hechar a
huir alos montes. esta abominacion q̃ sepone
enel lugar sancto es quando los seglares
quieren ser Jueses de los obpos y de los Jueçios é
cosas ecclicas asi lo dice aquel sancto. Por
que esta claro que es peruertirse y descompo
nese toda la hierarchia eccliça y ansi dice
S. Pablo: ℣ no corrijas ni reprehendas almas
viejo que tu. Los viejos enla escriptura son los
mesmos que presbyteros que es vocablo griego.
que quiere decir viejos y los mas viejos son
los obpos y poresto S: Pedro en la ep: 1. se
llama y se pone entre los mas viejos y si los
legos corrigiesen alos sacerdotes y clerigos
y los clerigos alos obpos era peruertir el
orden hierarchico y destruir la yglesia de
manera que es necessario q̃ los obpos se corri
jan asi y asu clero y estado eccliço por q̃
no se siga venirlo a hazer los legos y venga
a ser pisados y hechados fuera como chr̃o
lo prophetizo. que serian si perdian el sa
laʳ que era el corregir y emendar los

℣ Seniorem te ne increpaueris

vicios como dice alli s̃. Aug: questa sal
la puso Dios en su yglesia para quitar la
corrupcion y hedor de los vicios y el dia q̃
esta sal no hace su officio a de ser pisada
y hechada fuera como emos dicho y como
esta bien figurado en el cap: 25. del Deu
thero: B. Mandaua Dios que quando dos her
manos viviesen juntos y muriese el vno sin
hijos que la muger viuda q̃ quedase del
no se casase con ningun estraño sino quel
hermano que quedaua viuo la tomase por
su muger para q̃ se Resuscite la simiente
de su hermano y el hijo que naciese se lla
mase del nombre y apellido del hermano
muerto por que no se pierda su nombre
en la casa de Israel y si el hermano no
la quisiese Reciuir por muger, y ỳ sea la mu
ger ala puerta de la ciudad donde se ha
cia Juicio y llamara los viejos y diralos el
hermano de mi marido no quiere resuscitar
la simiente de su hermano ni tomarme
por muger y luego le haran llamar y pre
guntarselo an y si respondiere que no la
quiere Reciuir llegarsea la muger a el de
lante los viejos y quitarlea el capato de
su pie y escupirlea en la cara y diga asi

se.

B. quando habitauerint fres si
mul et vnus ex eis absq; liberis mor
tuus fuit uxor defuncti non nubet alte
ri sed accipiet eam frater eius et
suscitabit semen fratris sui &
primogenitum ex ea filium nomi
ei⁹ appellabit ut de⁹ non deleat
nomẽ eius ex Israel. Sin autẽ nolue
rit accipere uxorem fris sui quã ei
lege debet⁹ perget mulier ad portam
ciuitatis et interpellabit maiores
natu dicet q; non vult frater viri
mei suscitare semen fris sui in Isra
el nec me in coniugem sumere ui
tim q; accesserit facient eũ & interro
gabunt si responderit nolo eã uxorẽ
accipere accedet mulier ad eum coram
senioribus et tollet calceamentũ de
pede eius sputet q; in faciẽ illius
et dicet sic fiet hoi qui nõ edifi
cat domũ fris sui & vocabit nomẽ
illius in Israel domus discal
ciati.

se hara conel que no quiere edificar la casa de
su hermano y llamarsea el nombre de en
Israel la casa del descalco s. Aug: enel
lib: 32. contra phaustu Manicheo cap: 10 y
en otras muchas partes dice declarando
esto que muriendo Jhuchro nro s. nro.
hermano mayor dexo viuda asu esposa la
yglesia yasi somos obligados atomarla
y a hacer hijos enella para Jhuchro nro
s. los quales sean de hacer con buen exem=
plo y correction de los vicios y sino los qui=
siesemos hacer los obpos para chro nro her=
mano mayor sino para nosotros engradecie
do nras familias y no la de chro haciendo
mayorazgos para nosotros y no para chro
en hospitales y monasterios y otras obras
pias edificando en la tierra y no enel cie=
lo hechando nra substancia como el impio
o nabal. cap: 32. en la tierra sra habilidad
y solicitud en cosas terrenas y temporales
y no en eternas seguirseya lo que alli lue
go se dice que nos descalcen el capato y
nos escupan en la cara. esto se hico y prac
tico enel lib: de Ruth: cap: 4. conel pariente

c ille saes non nasci sibi filios introiens
ad uxorem fris sui semē fundebat
interdū ne liberi fierent nomine nascere
tur et id dixerat displicere dño eo qđ
detestabile faceret

desu marido que queria la hacienda de su pariente y no la carga del matrimonio q̃ le quitaron la herencia y le descalcaron el capato y le escupieron enla cara. el descalcar el capato es quitar la auctoridad para la correction de los vicios quees el calcado conque dice s. Pablo que sea de predicar el euangelio[C] del qual habla tambien cap: 7. de los cantares aunque[D] otros interpretan el capato por lo temporal. esta auctoridad se quita alos obispos no se juntando a hacer sus concilios y corregir los abusos que ay enel estado ecclico y dase occassion quese entrometan los seglares atomarnos nra muger como se dicen Symon de casia. el qual declarando aquel lugar de sant Marc: enel cap: 6. enque s. Juan reprehendia a herodes diciendole no te es licito tener la muger de tu hermano dice[E] q̃ quãdo los seglares se entrometen en las cosas ecclicas que toman la muger desu hermano por que estos dos estados ecclico y

C. calciati pedes in re parationem euangelij pacis.

D. q̃ pulchri sunt gressus tui in calceamentis filia principis.

E. et q̃ herodi (vel li) nemini licet nec licet eccliço viro iuxta ritum secularé uxore iàm factam frũ secularis accipere nec principi seculari licet iuris dictionem eccliastici principis in aliq̃ vendicare q̃ si proprijs huius modi primates contenerent uxoribꝫ non tot extraneis christiani populi quatenus

y seglar son hermanos en la yglesia de Dios y lo mesmo podrian decir los seglares alos eclicos quando nos entrometiesemos en officios y cosas temporales y faustos prophanos que les dexasemos su muger que no es licito q̃ tengamos la muger de nro hermano cada vno se contente con su suerte y dexe la agena. Notorio es el castigo que Dios hico de Oza matandole subitamente por hechar la mano a tener el Arca de Dios q̃ se yba a caer del carro en que la llebaban enel 2º lib: de los Reys. cap: 6. entendiendo aquel texto que castigo Dios a Oza por que toco al arca sin ser sacerdote como lo entiende Josepho y otros. por esto mesmo fue castigado de Dios el Rey Ozias 2. para ly pome: cap: 26. por que vsurpo el officio de los sacerdotes. F por q̃ no succeda esto es neccessario que se hagan los Concilios Prouinciales y los obpos enellos se corrijan y hagan su officio. ÷.

F. non est officij tui Ozia ut adoleas incensum dñō sed sacerdotū hoc est filiorū Aaron qui cōsecrati ad hmōi ministeriū egredere de sanctuario ne contempseris quia nō reputabit tibi hoc a dñō deo.

LA quarta y vltima Racon para que

se deban hacer estos concilios por que no
ay y inconbeniente ninguno que no sea
friuolo y de poca consideracion. Suelese
poner inconueniente a todos los concilios
y no solamente a los prouinciales pero a
los vniuersales que los obpos que son los q
tienen votos en los concilios no tratan sino
de abrogar para si y en effeto dicen que
los obpos se quieren hacer Papas. y que
solo tratan desto ÷.

Lo primero es vna Racon calumniosa por
q esta claro que en los concilios los obpos
an de tratar de la correction del clero
comencando por si mesmos y que los obpos
an de procurar de guardar su auctori
dad por el camino q Dios manda que
es por buen exemplo humildad y chari-
dad y el que no fuere por este camino
claro esta que a de ser corregido en el
concilio. Y quando algunos en parti-
cular fuesen tan ambiciosos claro esta
que en los concilios adonde assiste el
spiritu s.to estando juntos se tendra fin
al seruicio de Dios y Reformacion de

las

las costumbres y que los obpos desto sola
mente an de tratar enellos y no de otras cos
sas y impertinentes y por mucho mal que
se pudiese decir de los obpos ninguna cossa
se puede decir delos concilios y conestaxes
puesta cessan todas las obiectiones y asi
como respondiendo aellas dice Jesuchris-
to S: por S. Math: cap: 23. † sobre la cathe
dra de Moysen se sentaron los scribas y
phariseos y por tanto todo lo que os dixe-
ren haced y guardaldo y no hagais se-
gun ellos hicieren. De estar sentados en
la cathedra legitima mente Jnfiere Dios
q se deba hacer todo lo que dixeren aunq
sean tales que mande Dios q no viban
como ellos vivieren. esto mesmo a lugar
en la cathedra de S: Pedro. en la qual co-
mo cabeca vniuersal se sienta el Papa
pero por la communicacion subordinada
mente se sientan tambien los obpos porq
como dice S. Cypriano lib: de vni: eccli: G.
el obpado es vno del qual cadaVno de los
obpos vnsolidum tiene vna parte. mayor
mente que decir que los obpos tratan de
tomar para si la auctoridad que no les

† Super Cathedram Moysi sederunt Scri
bæ & Pharisæi. Omnia ergo quæcum
q dixerint vobis seruate & facite: se
cundum opera vero eorum nolite fa
cere, dicunt enim & non faciunt.

G. Episcatus vnus est cuius asin
gulis insolidu pars tenet.

pertenece es engaño por que que auctori-
dad pueden pretender que de derecho
no les pertenesca por q̃ sibon succesores
delos Apostoles como lo son pues asi lo
dicen los sanctos concilios y los S.tos Docto
res dela yglesia que auctoridad pue-
de auer que no se comprehenda debaxo
desto antes los Doctores scholasticos di
cen q̃ los obpos en sus Dioc̃esis pueden
todo lo que puede el Papa Saluo en lo
que pertenece ala yglesia vniuersal como
es la determinacion en las cosas dela fe
y lo que por derecho se les vbiere quitado
asi lo dice el doctissimo fray francisco
de Victoria in relectio.ne de Matrimonio
1. p: sub n.o 7. H y enel n: 12. et in relect:
de potate ecc.ae circa finem. lo mesmo dice
fray Domingo de soto enel lib: 7. de Jus-
titia et Ju: q: 4. art: 3. v.o qui sunt autem.
diciendo los obpos todos si porel Papa no
les fuese prohibido por su officio ordinario
podrian dispensar en su Dioc̃ cada vno
como el papa en toda la christiandad y lo
mismo dice enel lib: 9. q. 3. art. 2. con.e
posteriora. y lo repite enel 4. delas sentias
dis.e

H. si hoc Papa pot̃ q̃: quilibet epus in sua Dioc̃esi nescio.n; quid papa pot̃ in tota ecc̃a q̃ epus no pot̃ in suo epatu nisi forte de illis quę excedant ad Vniuersalem ecclam ut determi-natio fidei omnia,n, alia quę Papa pot̃ videt.r et epus posse nisi q̃ aliqui bꝫ potas cor.p contracta est Jure ut in dispensationibꝫ Votor.p et impedimẽ cor.p matrimonij

dis.e 27. q. 1. art.o 47. Fray Pedro de soto tit.
de Valo: indulg: lect: 3. y no ay theologo nin
guno que esto contradiga. antes es cosa ave
riguada y llana Pues luego q pueden los
obpos pretender ni arrogarse en los concilios
q no les pertenesca de derecho y Dios no se
la aya dado. El canon 37. ats 39. de los A
postoles dice I de todas las cosas ecclicas el
obpo tenga cuidado y en el canon siguiente
dice K los Presbyteros y los Diaconos sin el
obpo no traten hacer cosa alguna por q el
pueblo de Dios le esta cometido y de las al
mas del a de dar quenta de manera que
cessa este inconueniente ni es causa para q
no se hagan concilios. principal mente que
en tiempo de tantas desuenturas quien si
no es de todo punto perdido a de tratar de
cosas y impertinentes, sino solo de las necesa
rias. No obsta otro inconueniente de decir
que estos concilios son de poco effeto y q des
to ay experiencia por que en los concilios
de Toledo. y salamanca que vltima mente
se celebraron parece que se hicieron pocas
cosas en ellos por que a esto se responde de
dos maneras la Primera que aquellos
concilios se hicieron poco tpo despues que

I. omniu rerp ecclia curaz epc̃ exercat.

K. Pbri & diaconi pter eorum nichil agere pretentent nam dñs populus ipsi cõmissus est et pro animab⁹ eorp hic reddituris est rationem.

se hico el Vniuersal de Trento y asi no a-
bia mostrado la practica y experiencia las
fraudes y cabilaciones que despues el tpo
a mostrado y los tramposos an ynuentado
contra el dho concilio las quales son yn-
finitas y oy dia haciendo concilio se teme
diarian y de todo punto gozariamos dela
execucion del concilio vniuersal y tambien
quando se hicieron aquellos concilios pro-
uinciales estaua ya perdido el vso y stilo
de celebrarlos en espana y asi se gasto
mas tiempo enel ordenar el modo y mane-
ra de como se abian de celebrar y asi a-
quel concilio mas sviuio de preludio de
los que se abian de seguir y esta ya ga-
nado este tiempo y asi no se perderia
ninguno en aquello antes todo seria
vtil y prouechoso &.

La segunda Respuesta que podemos
dar es negar que en los dhos concilios
no se hiciesen cosas de mucha y importa
ncia por que aunque no se vbiera fe-
cho mas de dar orden en la manera
de la prouision de los benos curados y so
asido cosa de grande y importancia vti-
lidad

eVtilidad ysi las fraudes y abusos que para ym
pedir esto se han introdizido se quitasen seria
de mucho mayor prouecho loqual facilmente ha-
ria el Concilio con otras cosas infinitas y quá-
do no huuiese otro prouecho de congregar estos
Synodos sino que Viese el Pueblo christiano
que se va y viene à Concilio no era poco effeto
ver que se va à Cortes sobre los negocios de Dios
y de su yglesia como Dios lo manda y tiene tá-
tas vezes ordenado. De manera que todos los
inconuenientes que se pueden alegar son de
poca fuerça y estos y todos los que se pueden
ymaginar mandando V. M. que estos Con-
cilios se hiziesen en su Corte de V. M. y
à vista suya cesarian mucho mas y desta
manera se haria vn Concilio de gran vtili-
dad y esto se puede hazer muy bien porq̃
de derecho no solamente se pueden hazer los
Concilios Prouinciales pero los Patriarcha-
les y Primaciales y antes est mandado se

hagan en la octaua Synodo vniuersal en que in-
teruinieron trezientos y setenta y tres Obispos
en el cap. 17 manda que por los Concilios Pro-
uinciales no cesen los primaciales y Patriar-
chales que para otro effeto alegamos arriba y
destos Concilios Primaciales adonde ay Prima-
dos, ó Patriarchales à donde ay Patriarchas à
vsado la yglesia y tales fueron los Concilios To-
letanos en los quales con su primado se Junta-
ron en Toledo todos los Obispos de España pero
auiendo se de hazer Concilio primacial seaia
Justo fuese con voluntad y autoridad de su
Sanctidad y que V. M. sela pidiese atento
que los Obispos de España son pocos y seria
mejor estando todos Juntos en vn Concilio. Otro
ynconueniente que se suele alegar que es la-
costa, que se haze en estos Concilios yendo tan- ^gran
tos perlados y con tanta gente ynconuenien-
te es pero si se hiziese Concilio para que seha-
ria sino para remediar esto y otras cosas

seme-

semejantes y para que comience el Juyzio como-
dize san Pedro 1. Petri c. 4. [L] De la casa de Dios
claro esta que a de començar la reformacion de
las cabeças [M] mande V. M. quando se llama-
re a los Concilios a los Obispos que desde que par-
tan de sus casas vengan executando en si lo q̃
an de hazer y dezir en el Concilio que no ay
duda sino que esto dificulta los Concilios y to-
do lo que los Obispos an de hazer Porque Ro-
dearse vn Obispo es como si se rodease vna casa
de vn Principe seglar y es vna costa yntolerable
prometo a V. M. que no ay nadie que menos
aya menester salir de su casa que yo y cada-
vno dira lo mesmo pero bueno seria que se de
xase por esto el Concilio y que fuese lo que di-
ze el sabio prouer. 20. [N] por el frio dexo de
arar el perezoso mendigara a la cosecha y
no aura quien le de. todos los demas incon-
uenientes que se pueden dezir e ymaginar
çesarian haziendo se el Concilio à vista de

L. Vt incipiat Judicium à Domo Dei.

M. A capite est edenda ratio dicit Juris consulti.

N. Propter frigus piger arare nolluit mendicabit ergo state et non dabiturilli.

V. M. adonde con el respecto de su real persona no se trataria sino de las cosas que conuiniesen y con el modo Religion y modestia que cosas tan graues e ymportantes requieren principalmente que todos los inconuenientes que se suelen traer no son de parte del Concilio sino de nuestros abusos y no es razon que basten à hazer este daño ala yglesia pudiendo V. M. remediarlos tan facilmente. Mas aunque digo Señor que no ay inconueniente que se hagan estos Concilios como verdadera mte. no le ay y de no hazerse grandißimos. Pero no ay duda que se han de ofrecer grandes difficultades e ynconuenientes porque el Demonio pone todas sus Astuçias y fuerças para que no se hagan estos Concilios grandes miedos y grandes asombros y asi dize aquel Doctißimo fray franco de Victoria en la relection de Potete Papæ et Concilij. O. Que despues de que por algunas opiniones nueuas los Pontifices tomaró

O. abeo tempore quo propter nouas opiniones Doctor. Pontifices cœperunt timere Concilia etc. ca. manet sine Concilijs et manebit cum magna calamitate et pernicie religionis.

mie-

miedo alos Concilios. la yglesia esta sin Concilios y estara con gran calamidad y perricie dela Religion. por temer que los Obispos sequieren hazer Papas y otros vanos temores se han dexado de hazer los Concilios y an venido los seglares à hazerse Papas. en Jngalaterra. los Reyes. yen Alemania todos los consejos. cumpliose lo que dixo Job. c. 6.P el que teme la elada sera oprimido dela nieue el temer la poca charidad delos Obispos el poco amor de Dios hizo que viniese la ventisca y tempestad de nieue de los herejes la qual en Alemania y otras partes lo han sumido todo. Desto verdaderam.te se ha de temer y que los seglares no vsurpen lo que no es de su officio q̃ delos Obispos no ay que temer como la experiencia siempre lo ha mostrado. lo que ay que temer dellos es que no se les oluide el officio segun lo poco q̃ lo exercitamos y que venga à terminos que el Pueblo no piense que es para mas el Obispo que para hazer ordenes y confirmar desto ay que temer que los Obispos no hagá su officio que de hazerle en sus Concilios

P. quitenet pruinam irruet super eum nix.

y otros ministerios q̃ Dios les manda no puede auer
peligro ninguno ni incóveniente seria temer adon-
de no ay q̃ temer. ℣. ¿Porque se ha de temer donde esta
Dios ayudandonos! y adonde tanto teme el Demonio
de ver junto este esquadron destos Concilios Prouincia-
les q̃ es esquadron de Capitanes el qual es tan fuerte des-
pues de los Concilios Vniuersales q̃ haze a la yglesia
inexpugnable es terrible para el Demonio y sus minis-
tros los hereges y ansi ningª. cosa tanto procuran co-
mo ympedir q̃ se junte la yglesia en esquadron. con-
fiesan los hereges q̃s bueno ayunar pero q̃ ayune cada
vno quando le pareciere y qñ. su complision lo pidie-
re y q̃ ayune con los manjares que quisiere q̃ hizieré
a su estomago y condicion sin hazer diferencia de vnos
ni de otros manjares ni de vno ni de otro tiempo ni dias
Que es esto sino q̃ el Demonio no teme el ayuno si-
no el que viene en esquadron de la yglesia quando
lo manda la yglesia con los manjares q̃ manda la
yglia. Los hereges y el Demonio temen este ayuno
ecclesiastico y no temen ni se les da un dasso por los
ayunos de los Philosophos. Por los ayunos
Ethicos ni Politicos ni Phisicales ni
Medicinales los ecclesiasticos le espan-

tan

℣. Illic trepidauerunt timore vbi non erat timor.

le espantan y atormentan por que vienen en esquadron. no niega el hereje que sea bueno el orar pero no quiere que aya oracion en esquadron que es oracion prefinida por la yglesia horas canonicas oraciones ciertas y determinadas enq concuerdan todos. no quieren que aya choros de Religiosos ni de eclesticos dicen que Rece cada vno quando quisiere o como quisiere. o querrian que no vbiese oracion en esquadron pero esto q decimos no se entiende que lo decimos por q la oracion priuada y la contemplacion de los buenos en sus Rincones no sea sancta buena y necesaria por q esta oracion por otra via y Racon tambien es oracion en esquadron de la qual tambien vsaron los Apostoles q vsaron de la Vna y de la otra como parece de los actos de los Apostoles en el cap: 1. y en el cap: 3. y en el cap: 10. y en el cap: 12. y tienen estas oraciones priuadas su connexion juntandola con la publica pero si se quitase del

todo la publica no sola mente no bastaria
la priuada pero no abria yglesia Pero
auiendo la publica en la yglesia catholica
la priuada es de gran fructo y tiene su
particular Racon como la tienen tambie
las Religiones approbadas por la yglesia
que no tienen choco de obligacion por q la
yglesia las tiene constituidas para sus
ministerios tambien publicos como en el
exercito ay differentes ministerios y no
siruen menos las espias q los soldados
que combaten y los Ingenieros que los que
a Remeten al asalto y asi tambien siru-
uen a Dios y ala republica christiana los q
hacen otros ministerios segun sus institu-
tiones aunque no tengan choco esto solo
se dice para que sin lo q se hace publico
y en concierto y esquadron no valdria na-
da lo de mas como sin ouiesse esquadrones
no siruirian nada las espias ni los inge-
nieros ni los que enseñan y exercitan los
soldados, pero lo vno y lo otro es de gran p.
uecho esto es lo que dice S. Pabl: ad Rom:
14. el que no come no Jusgue al q come

el

el Fraile Chartuso que no come Jamas carne y
el Dominico que pocas veses no Juzgue alos de-
mas q̃ la comen el Hieronimo y el Benito y
el Bernardo que cantan mucho enel choro no
Juzgue al Dominico y Francisco q̃ no cantan
tanto ni aotros que no cantan ni tienen choro
por que su instituto delos que cantan menos y
los que no cantan es el estudio y otros exerci-
cios de que se sirue tambien la yglesia de
Dios esto esta bien figurado y determinado en
el lib: 1. de los Reys enel cap: 30. adonde a-
biendo el Rey Dauid aquella victoria contra
los Amalecitas que en su ausencia abian des
posado la ciudad de Syceleth: y llebando gran-
des despojos y toda la gente della cobrandola
Dauid con no tener mas de seiscientos hombres
de los quales algunos de cansados no pudie-
ron llegar al Rebate Vno quien dixo q̃. a-
quellos no abian de gozar de los despojos y q̃
bastaua que pues no se auian hallado en
la pelea que les diesen sus mugeres y hijos
sin otra cosa alguna. Dauid mando lo con-
trario y hico vna ley q̃ en los despojos vbiese
ygual parte los que se hallasen a la pelea

N. Respondens q̃ ois viri pessimus & iniquus de viris quiverant cum David, dixit, quid non venerunt nobiscũ non dabimus eũ quicq̃ deprędada q̃ exuimus: sed sufficiet uniuscuiusq̃ uxor sua & filij, quos cũ acceperint recedant. Dixit aũt David nõ sic facietis fres mei de his quę tradidit nobis dñus et custodiuit nos et dedit latrunculos, qui erupcrant aduersus nos, in manus meas, nec aliquid uinus quisq̃ sup sermone hoc equa n, pars erit descendentis ad pręliũ et remanentis ad sarcinas et simili dividẽt et factũ est hoc exilla die et deinceps constitutũ et diffinitũ est quasi lex in Israel vsq̃ in diem hanc.

O. cumq̃ requieuisset in eis spũs prophetauerunt neq̃ vltra cessauerunt remanserant aũt duo viri in castris quor vnus vocat̃ Eldad et alter Medad sup quos requieuit spũs nam et ipi descripti fuerant et non exierant ad tabernaculum.

y los que se quedasen aguardar el vagaje o a hacer otro ministerio y quedo asi por ley perpetua. N tambien en los numeros enel cap. 11. ay vna muy buena figura desto adonde se dice que eligio Moyses por voluntad de Dios setenta viejos y les hizo estar delante del tabernaculo y estando alli se hinchieron de spiritu de Dios pero no se hallaron alli todos porq̃ Dos que eran el vno Heldad y el otro Medad se auian quedado enel Real y dice el texto que tambien se hinchieron del spu dels. r por que eran delos escriptos enel numero O asi en la yglesia de Dios todas las ordenes y Religiones como sean delas escriptas y approbadas por la yglesia les cabe parte del spiritu de Dios aunq̃ no hagan el mesmo ministerio asi los que estan siempre cantando delante del tabernaculo del s.r como los q̃ estan en los Reales enseñando que no menos probecho hacen los q̃ exercitan los soldados en las armas apie y a caballo q̃ los que combaten enel campo y actual mente pelean antes son causa que peleen bien los que pelean y no menos antes mas hace el oso del q̃ pelea q̃ los pies y manos aunq̃ estos trabajan mas

y

Y cierto esta que la yglesia como dice S. Pablo es vn cuerpo mysthico consus miembros y ministerios differentes pero sin dissensio en conformidad la Regla desto es que cada religion siga su instituto dexando el instituto ageno y no aya confusion solamente emos dicho esto para q se entienda lo quel Demonio teme ala yglesia en este quadron y lo que hara por estoruar q no se Sunten los concilios. esta es la Racon por q ll Demonio y los hereses aborrecen tanto las campanas y les toma la Rabia en oyrlas y les fatigoan tanto por que es. por q quando se tañen se llama q se Sunten en este quadron que es lo q teme el Demonio esto esta muy bien figurado enel lib: delos Reys enel cap: 17. adonde estando el campo del pueblo de Dios a vista del campo de los Philisteos salio Goliath. aquel Gigantaco a desafiar vno a vno a qual quiera que quisiese salir contra el escogeol dice vn baron de vosoteos q se combata conmigo Vno a vno y si el me venciere seremos vros esclauos y si yo pudiere mas y le venciere sereis vosoteos

P. eligite ex vobis vnum et descendat ad singlare certamen si quiuerit pugnare mecum et potuerit me eximus vobis seruii si autē ego preualuero et superauero eu vos seruii eritis et seruietis nobis.

tros nros esclauos y serbinos eis. entiende bie
el Demonio q representa Goliath el exercito
de Dios puesto en esquadron es Jnuencible y
asi querria auerlo uno a uno lo qual nunca
se lea de permittir y si salio alli Dauid so-
lo fue por q representaua christo nro S.r y era
aquello figura que auia de salir uno a uno
al Demonio y asi despues en su personalo
dice Jsaias enel cap: 63. Pero fuera deste
no vemos otro combante de nadie del pueblo
de Dios uno a uno en la scriptura y asi la
batalla de Abraham con los quatro Reyes
fue con trecientos y dies y ocho criados su-
yos enel Genes: cap: 14. que segun Rupert.o
abad alli y antes del S. Ambros: enel lib:
1. de fide enel prologo † significo la batalla
que enel concilio Niceno tubo la yglesia
de Dios contra Arrio y otros heresiar-
chas Juntando trecientos y dies y ocho obpos
estos esquadrones en los concilios temen
mucho el demonio y asi con todas sus
fuercas procura que no se Junten por q.
enestos tales esquadrones esta cierto q es
tara el S.r. Asi S: Greg: en aquella ep.a 31.

† De Conciliis id potissimum seguar quod trecenti decem & octo Sanctos tam Abrahę electi Judicio consona fidei virtute victores velut tropheum toto orbe subactis perfidis extulerunt, ut minus videatur Socie esse diuinum quod eodem numero in consilijs fidei Sabem.o Oraculum, quo in historia pietatis exemplum

que arriba allegamos para persuadir y mãdar que se Iunten estos concilios Prouinciales dice † si chro promete q como se Iunte dos otres en su nombre q estara en medio dellos q sera si se Iuntan en Vn concilio prouincial muchos sacerdotes por ventura faltara alli Dios? principal mente q lo q promete Dios a la Iunta de dos otres de hallarse enella compete principal mente a aquella Iunta q. Dios tanto engrandece enel cap: 14. de Ezech: que es de Noe: Danuel: y Iob q segun S. Aug: S. Greg: S: Bernar: Beda: y otros. S. Greg: en los Morales lib: 1. cap: 13. y lib: 32. cap: 19. S. Aug: lib: de excellent: vit: Rom: Bernard: sermo de trib: Stat: Beda. cap: 6. cant: & lib. 1. de taberna: cap: 7. y otros muchos sanctos significa los tres estados de laig.ª Noe. q saluo la generacion humana con su Varca significa los Perlados q gouiernan la Varca de la yglesia Daniel significa los estados de los Religiosos y contemplatiuos. Iob. el estado seglar de los casados con la assistencia y auctoridad de N. M.t: y Iuntandose con los obpos religiosos y per-

† Si duo ex vobis fuerint in gregati in nomine meo, ibi in medio eorum sum. Si ergo congregantur a duobus vel tribus cognatis, quanto magis non dicerit ubi plures conuenerit Sacerdotes.

sonas espirituales de sciencia y conscuencia todos estos tres varones y estados estaran juntos y sin dubda estara Dios en medio sera vn esquadron inexpugnable contra los vicios y el Demonio. esto esta admirable mente figurado enel exodo cap: 17. adonde estando el gran capitan Josue enel exercito del pueblo de Dios peleando contra los Amalechitas Moyses y Aron y Hur se suburon alⁿ collado aver la pelea. Y Moyses alco las manos a Dios y sucedio que quando Moyses las tenia lebantadas vencia Josue y el pueblo de Dios y quando las baxaua rebolbian los Amalechitas y llebaban de vencida el pueblo de Dios y Moyses tenia las manos muy apesadas y como era viesso cansauase y no las podia tener altas tomaron pues Aron y Hur. vna piedra y sentaron a Moyses sobre ella y Aron de vn lado y Hur de otro estabanle sustentando los manos y asi no se le cansaron y las tubo siempre altas hasta la puesta del sol y asi desbuyo Josue y el pueblo de Dios alos Amalechitas

y los

℣ adonde dice el texto. fecit Josue ut locutus erat Moyses et pugnabat contra Amalech: Moyses autem, et Aaron, & Hur ascenderunt sup verticem colli. ℣ Cumq; esset Moyses manus vincebat Israel sin autem paululu remiſiſſet superabat Amalech. manus aut Moysi erant graues: sumentes igr lapide posuerunt subter eum ⁊ ipe sedit Aaro aut & Hur sustentabant manus eius ex vtra ℣ parte. et factum est ut manus eius no laßarent usq; ad occasu solis. fugauit igr Josue Amalech, & populu eius in ore gladij.

y los pasaron a cuchillo en esta figura se
juntan los tres estados Moyses significa
el de los Perlados. Por Aron los demas
sacerdotes. Por Hur el estado seglar si
estos juntos con los perlados. sentados y firmes sobre la piedra q̃ como dice S: Pablo. 1.
ad Corinth: 10. es chr̃o alçadas las manos
q̃ son las operaciones endereçadas a Dios
puestos en vn collado de vn concilio. claro esta
q̃ las huestes de Dios y de V. M. q̃ vencerán
todos sus enemigos y aunq̃ el Demonio le pe-
sa mucho de ver vn obpo bueno o muchos
y asi vno de los grandes pesares q̃ V. M.
le puede hacer es escoger los muy buenos pe-
ro mucho mas. le pesa de verlos juntos y en
esquadron por q̃ desta manera son jnuen
cibles y por q̃ como hemos apuntado para
los trabajos y calamidades destos tiempos
son necessarios estos Concilios sera necesa-
rio q̃ particularmente tratemos vn poco
desto por que es la cosa de mayor impor
tancia que puede auer ÷

Los Trabaſsos señor dela yglesia las calamidades y desuenturas destos tiempos son tantos y tan manifiestos que contarlos segun son muchos seria cosa muy larga y mostrarlos segun son eminentes cosa muy superflua y escusada y principalmente a V. M. a quien le ponen tanto cuidado mas necessario seria llorarlos con Jsaias diciendo del pueblo de Dios cap: 1. R. dela planta del pie alo alto dela cabeca no ayen el cosa sana llagas cardenales Jnchacones sin atarlas ni curarlas ni poner las vnturas y lo que Hieremias lamenta en los Threnos. S. nrâ herencia sea pasado alos agenos y nrâs casas alos esteanos. nrâ herencia y de nrô Rey en podor de hereges y traidores tantas prouincias q̃ solian ser catholicas las vemos ya enemigas dela yg.ª catholica vemos que la yra de Dios camina contra nosotros por la posta y aun Volado que es lo que dice Hieremias cap: 4. T. mas ligeros que aguilas son sus caballos y asi dice Jsaias cap: 7. V. pensaua el pueblo de

R. a planta pedis vsq; ad verticem non eſt in eo sanitas vulnus & liuor & plaga tumens non eſt exerculigata nec curata medicamine nec fota oleo.

S. hereditas nrâ versa eſt ad alienos domus nrâ ad extraneos.

T. Velociores aquilis leuiores aquilis?

V. sibilabit dnûs muscę quę eſt in extremo fluminis Egypti et Apis quę eſt in terra Assur

de Dios que estaua muy lesos quien le hi-
ciese guerra y dice dara Dios vn silvo a
la mosca q̃ esta en lo mas lesos de Egipto
Siluara Dios y llamara las plagas de E
gipto vendran volando poresos ayres pa-
reciaños q̃ teniamos el Turco y los hereges
y la guerra muy lesos poco siluara Dios
por nros pecados y vendrannos esas des
venturas volando poresos ayres sino nos
emendamos. abia cosa mas lesos poco a
que Imaginar q̃ pudiese auer guerra en
españa vemos que silua Dios por nros
pecados y q̃ la mete por nras puertas es-
to es lo que dice Hieremias en los Threm
cap: 4. X no creyeran los Reys de la tierra
ni todos los habitadores del mundo q̃ a
brian de entrar los enemigos por las puer-
tas de Hierusalem pero por los pecados
de sus Prophetas y las maldades de sus
sacerdotes entraron. esto debe de ser mas
la causa q̃. los q̃ lo hechan alos subsi-
dios no creo q̃ aciertan enel punto q̃ no

X. non credidérunt reges terræ et uni-
uersi habitatores orbis quòd ingrederet-
ur hostis et inimicus per portas Hieru-
salem propter peccata prophetarũ eius
et iniquitates sacerdotum eius.

tiene Dios en tanto la hacienda como las buenas o malas vidas de los clerigos plega a Dios por su misericordia tras esos silluos no se siga lo que alli dice el Profeta pero si no mudamos la vida claro esta q tras lo vno vendra lo otro y el Turco q esta tan lexos nos le traera Dios volando por esos ayres Asi lo amenaça el enel Deuther: cap: 28. Y traera Dios sobre ti gente de lexos de los fines de la tierra como vna aguila q buela con y impetu gente cuyа lengua no puedas entender gente desuergonçada q no tenga respeto a viexo ni misericordia al pequeñuelo pues a tantos males y desuenturas. por ventura no ay remedio en la yglesia de Dios? Z. Por ventura no ay resina ni medicina en Galaad? y por ventura falta alli el medico? pues por q las señales de las desuenturas y llagas no se sanan? como dice Hiere: cap: 8. Galaad significa acceruus testimonij que es la yglesia de Dios q esta llena de Testimonios como dice s.

Y. adducet dñs sup te gentē de longinquo et extremis terre finibus in similitudinem aquile volantis cui impetu cuius linguam non intelligere nō possis gentē procacissimā que nō seruiet senectuti nec miserebit parbuli

Z. nunquid resina non est in Galaath aut medicus non est illi quare ergo non est obducta cicatrix populi mei.

Pa-

Pablo ad Hebr. 12. que es esto que no se atine con la cura ni con la causa dela enfermedad del pueblo christiano? tambien esta claro que nros peccados son peccados extraordinarios pues el castigo de Dios es extraordinario y siguiese de aqui ser nra ceguedad muy grande pues aunno entendemos la causa destas desuenturas por q decir q los adulterios las deshonestidades y gran licencia de las mugeres y otros peccados publicos son la causa dellos. Verdad es q destos graue mente se offenda Dios pero estos siempre los vbo y aora tambien se trata de castigarlos pero vemos ay aora mayores aduersidades q nunca vbo luego ay aora otros pecados mayores Junta mte con estos q entonces auia pues los castigos son mayores los azotes son extraordinarios mas quando no vbiese otros peccados que los antiguos ordinarios es menester buscar Remedios extraordinarios pues no bastan los q se hacen Vna delas

fuertes Razones q̃ tienen los Doctores S: tos
ra conuencer alos Judios es q̃ les viene su
desuentura por auer muerto a xp̃o nr̃o s.r
y no se conuierte ael por q̃ los otros pecados
q̃ hacen no llegan alos q̃ antes hacian yel
castigo es mayor q̃ nunca le tubieron yes
to se vee por q̃ quando Dios les castigaua
aspera mente era por q̃ eran Idolatras yа
dorauan muchos Dioses falsos dexando a
Dios verdadero por lo qual les vino la cap
tiuidad de Babilonia y destruicion de a
quel templo de Hierusalem como parece de to
dos los prophetas y particular mente de Hie
remias en muchos capitulos desu prophetia
enel cap: 22. y enel cap: 1. y casi en todos
dice lo mesmo siempre q̃ se emendauan y
apartauan dela Idolatria y se Voluian a
Dios les ayudaua y les voluia asu tierra
y los sacaua de captiuidad, aora no los
vuelbe yan pasado mayor y mas largo
captiuerio que jamas tubieron y no son Ido
latras que la Idolatria a cesado ado quie
ra que a llegado la voz del euangelio en todo
el

el mundo luego siguese que por auer muer-
to a chrō y no se Voluer padecen lo q̄ padecē
que es y gual pecado a la ydolatria. Este ar
gumento prueba claro que pues Dios nos da
castigos extraordinarios es por q̄ ay peca
dos extraordinarios peccados nuebos. peca
dos occultos y no acabados de entender los
peccados occultos son los peligrosos en lo q̄
pensamos q̄ no se offende Dios no lo hecha-
mos de ver y asi de los tales pide Dauid A a
hincada mente a Dios que le libre y de los
peccados agenos que son propria mente los
peccados de los que gouiernan peccados q̄
no los entiende el q̄ los hace y pecados a
genos Pecados del pueblo por que ese es
su cargo el corregirlos y no los corrigien
do los hace suyos. Con Razon pedia Da-
uid q̄ Dios le librase de los peccados occul
tos por q̄ castigole Dios terriblemente por el
peccado q̄ era claro peccado q̄ fue el a-
dulterio y homicidio q̄ cometio contra Vr
ias pero no dio Dios menor castigo antes

A. En el Psalm. 18. Ab occul, tis meis munda me Domine, et ab alienis parce seruo tuo.

mucho mayor trabaſo al pueblo porel pec-
cado q̃ Dauid cõmetio en mandar asu gra
capitan Ioab. contar su pueblo yno pensa
ba Dauid q̃ peccaba enello pues enel cap:
fin: del lib: 2. delos Reyes sequenta q̃
poresto auiendo contado Ioab. ochocientos
mill soldados en Israel y setecientos mill
en Iudea antes de acabar de hacer la q̃ta
embio Dios vn angel q̃ desdel termino de
Dan al de Bersabe le mato en menos de
tres dias setenta mill hombres. lo mesmo
le acontecio al Rey saul enel lib: 1. delos
Reyes cap: 14. q̃ pensando hacia gran ser
uicio a Dios en hacer grandes sacrificios
de los despoſos de Amalech le hizo conellos
grande offensa como arriba tefferimos. e-
nesto es en lo que pecaban los Reyes enlo
q̃ no piensan que pecan por que no es su
officio el yntepretar la voluntad de Dios
sino el executarla. el interpretarla es de
los sacerdotes el executarla es delos Reyes
yson officios muy distinctos antes incom-
patibles esto es cosa euidente en la scriptu
es-

escogio Dios por caudillo desu pueblo, a
Josue para que le metiese en la tierra de p.
mission por q auia de morir Moysen an-
tes de entrar enella y dicele Dios enel
n. 27. A en todo lo que vbiere q hacer Elea
car sacerdote consultara al s.r: y segun
lo que el dixere saldra y entrara el y
todos los hijos de Israel conel y toda la
multitud. no quer ia Dios que se moui-
se el pueblo ni su caudillo sino segun lo
q dixese el sacerdote consultado con Dios
el sacerdote ordenaua y Josue executaba
y por descuidarse enesto Josue y dexar
de consultar a Dios en vn negocio hico vn
hierro grauissimo como se lee en su libro
cap: 9. por q hico paz con los Gabaonitas
no la habiendo de hacer engañado por
ellos y la causa desto dice el texto fue
por que no preguntaron la voca del s.r.
La Voca del s.r son sus sacerdotes y mi-
nisteos como emos dicho y tambien Esa-
ias enel cap: 30. dice no preguntastes
mi Voca. B. y como dice Hugo cardenal
cant: 1. La Voca del señor son los pre-

A, pro hoc si quid agendu erit. E.
Leazar sacerdos consulet dnum ad
verbu eius egredietur ipe et omnes filij
Israel cum eo et cetera multitudo.

B. os meu nõ interrogastis.

dicadores y claro esta que a los obpos pertenece hacer este officio como lo manda s. Pablo ad Timoth: 1. cap. 4. solo el lo puede hazer y ninguno otro aunq sea Religioso sin su voluntad como dice s. Tho: opusc. 19. cap. 2. y pruebase enel cap: peruenit 16. q. 1. yel 5to Concilio de trento. enel mismo cap: 4. y por esto aũ ~~pero~~ en la Diocesi agena el obpo ~~bien~~ lo podria hacer sin pedir licencia al proprio obpo como lo dice el Carz: Turre crem: porel texto alli en el cap. 1. 6 q. 3. siendo no de ordinario que siendolo abria de pedir licencia al ordinario obpo y ansi se puede concordar s. Thom. con aquel opusc: q tubo lo contrario. Demanera q los obpos son la Voca de Dios. Por toda la scriptura Jamas hallaremos q aya Dios dado açote a su pueblo q preguntada la causa no le aya dicho si se le pregunta como se lea de preguntar queriendo Josue combatir la ciudad de Ay. dixo Josue. no es menester que vaya todo el exercito contra tan poquitos enemigos. basta q vayan trees mill, fueron los

trees

tres mill salieron contra ellos y volvieronlas espaldas y fueron vencidos comenco allorar Josue a Dios y Dios le respondio diciendo / pecco Israel y prevarico mi concierto. Josue 7. y enel 3. de los Reyes cap: 14. hasta el mal Rey Hieroboam embio a su muger a consultar al propheta Ayas sobre si mo rria o viuria su hijo que estaua enfermo de aquella enfermedad y aunq estas auctoridades hablan delos prophetas pero como dice s. Ambro: en la epla ad Epheseos c. 4. enel obpo estan todas las ordenes porq el primer sacerdote principe de los sacerdotes y propheta y euangelista y todos los demas officios q an de ser cumplidos en la yglesia para el ministerio de los fieles aunq y a noes necessaria la prophetia sino en quanto significa la declaracion dela scriptura y determinar otras cosas q aellos les estan Reseruadas y no ay duda sino q como ay enfermedades que no bastan medicos ordinarios asi ay dudas y difficultades que an menester consessos extra ordinarios aunq el acudir

C. in epo omnes ordines sunt quia primus sacerdos q̄ princeps sacerdotum et propheta et euangelista et cętera implenda officia ecc̄ie: in ministerio fidelium.

alos obpos y alos concilios es Remedio muy ordinario en la yglia de Dios en todas las cosas de ymportancia y desto todo tenemos vna muy singular figura enel libro. 1. delos Machabeos. cap: 4. adonde despues q̃ Judas Machabeo vencio a Georgias illyrias viendo el templo de Dios destruido y prophanado esq̃ altar y quemadas las puertas y hecho el templo como monte lleno de yerbas y Jarales despues de muchas lagrimas y llantos quel hizo y todo el pueblo busco sacerdotes sin macula y por q̃ se ofrecio vna dubda q̃ harian de las piedras del altar que los gentiles abian prophano pusieronlas enVn lugar apartado y conueniente hasta q̃ Viniese propheta q̃ les dixese q̃ abian de hazer dellas aunq̃ tenian sacerdotes en quien no habia falta alguna como dice el texto[D] Pero no tenian propheta ni summo sacerdote tomo vn buen conseio de suspender lo que se haria hasta que viniese algun propheta o summo sacerdote cuyo parecer siguiese[E] De manera q̃ siempre es menester consultar la voca del señor

en

D. elegit sacerdotes sine macula hnes voluntate in lege ei.

E. et cogitauit de altare holocaustoꝝ q̃ prophanatu erat quid de eo fieret et incidit illis consilium bonu ut destruerent illum ne foret illis opprobrium quia contaminauerant illud gentes et destruxerunt illud et reposuerunt lapides in monte domus in loco apto. q̃ adusq̃ veniret propheta et responderet de eis.

en las cosas graues por los summos sacerdo
tes la Voca del S.r son sus ministros sus
sacerdotes como emos dho y parece de Hie-
remias 15.F si apartares lo precioso de lo
vil seras como mi voca esta separacion
es del sacerdote y asi dice Dios por Ma
lachias cap: 2.G los labios del sacerdote
guardan la scieneia y de su Voca ande
y informarse de la ley por ques angel y
mensassero del S.r de los exercitos. el Rey
Roboam destruyo asi y su Reyno en el
lib: 3. de los Reyes cap: 12. segun S. Hiero
ad Ruffh:H por que no quiso seguir el co
sseso de los viessos. quienes son los Viessos en
la scriptura en nombre y en officio son los
sacerdotes eccles: 6.I esta entre la multi-
tud de los Presbyteros prudentes esta y
Juntate de coracon con su prudencia y en el
cap: 8.K no se te oluide de lo q dicen los
viessos que ellos lo aprendieron de sus
padres q los obpos sean los q la yglesia
tiene por Viessos y da el officio de Viessos
y llama Viessos. dicelo S. Pedro hablando
con los obpos a los viessos que ay entre vosotros

F. si separaueris preciosum a vili quasi os meum eris.

G. Labia n, sacerdotis custodiunt scientiam et legem requirent ex ore eius q angelus dñi exercituū est.

H. Roboam filius Salamonis vide re didit regnum quia audire noluit ver bi tecos suos.

I. in multitudine prborū prudentū sta et sapientis esto ex corde cōiungere.

K. ne te prętereat narratio seniorū ip n, didicerunt a patribus suis.

os Ruego yo el mas viesso por q̃ era el prin
cipe de los obpos. ☞.

De Manera q̃ los obpos son los viessos
en la yglesia de dios y tambien los sabios
por q̃ tienen la claue de la sciencia como
es cosa cuidente y asi en estos trabaſsos yen
fermedades calamidades y aduersidades
de la yglesia es menester llamar los viessos
los sabios los obpos q̃ poreso tienen la claue
de la sciencia la qual sciencia que es sa
ber la Voluntad de Dios esta en la ygle-
sia catholica que es la columna y firmeça
de la Verdad ad Timoth: cap: 3. dice Za-
charias cap: 8. L porella llamarsea Hieru-
salem ciudad de Verdad luego claro esta
gela yglesia de Dios no se puede dexar de
saber la causa de tantos trabaſsos y ella lo
diga si solo preguntan ques la causa de
las tribulaciones mas extraordinarias
q̃ Jamas Vbo en la chriandad. dice el
propheta Baruch cap: 4. M. Dichosos somos
Jsrael por q̃ entendemos la Voluntad de
Dios en el psal: 147. Dauid dice lo mesmo N.
Y si esta claue dio a los ministros de la ley

Viesa

L. vocabit Jhuralem ciuitas veritatis

M. beati sumus Jsrael quia quæ deo placent manifesta sunt nobis.

N. qui annunciat verbū suū Jacob iuſtitias et judicia sua Jsrael non fecit taliter omni nationi et judicia sua non manifestauit eis.

Vieſſa como expresa mente dice S. Luc. enel cap: 13. enel fin habia de faltar alos sacerdotes de la lei euangelica? Y esto es del officio y dignidad epal y no de la persona por que como emos dicho tambien los sacerdotes malos declaran la Voluntad de Dios como hico Cayphas como hico Balan como los sacerdotes que Junto el Rey Herodes enel cap: 2. de S. Math: este es el estilo perpetuo de Dios declarar su Voluntad por la Voca de sus S.tos y de sus prophetas. sanctos se llaman los q tienen Off.o de sanctos aunq ellos por sus personas no lo fuesen como se collige de lo q emos dicho y lo declara origines largamente sobre los numeros homil: 10. y por esto vino el Sp.u sancto en figura de lenguas de fuego y se asentaron estas lenguas sobre las cabecas de los Discipulos Act: 2. Para significar q aellos y a sus subcessores en ellos escogia Dios por su Voca para hablar y descubrir y declarar porella su Voluntad Yasi S. Aug: ps: 44. viendo en su tiempo

la falta de buenos obpos y adiuinando lo de nros tiempos pareciendole q̃ ala ta s. yg.a y alos fieles les pareceria q̃ estauan desamparados faltandoles aquellos santa cos grandes y obpos q̃ tubo en su principio los consuela diciendo. O. luego por faltar los Aposstoles esta dessierta la yglia no es asi enel lugar desus padres tean nacido hiſsos Padres fueron los Aposstoles Por los Aposstoles tean nacido hiſsos dellos son constituidos los obpos los obpos q̃ estan por todo el mundo de donde nacieró La misma yglesia los llama padres ella los engendro ella los puso en las sillas desus Padres Luego no te pienses desamparada por q̃ no veas a Pedro? por q̃ no veas a Pablo? por q̃ no veas a aquellos por quien eres criada Por q̃ de la generacion de essos te an nacido padres son palabras de s: Aug. de manera q̃ la yglesia siempre esta proueida de ministros q̃ declare y yntepreten la Voluntad de Dios aug no tengamos la sanctidad de aquellos viesos.

O. ergo illor. absconsa desceta est ecc̃a? absit pro pudor tuis nati sunt tibi filiis pres mei sunt apli pro apli filij nati sunt tibi constituti sunt eñ qui sunt per totu mundum vnde nati sunt ipa ecc̃a pres illor appellat, ipa illos genuit ipa illos constituit in cathedris pauum non g. te putes desertam quia nõ vides Petrum, quia non vides Paulu quia non vides illos per quos nata es de prole tua tibi creuit paternitas.

pero tenemos el officio y aunq̃ seamos al
gunos malos, ay muchos muy buenos. Pen
saua Elias q̃ no auia ninguno enel mun
do segun le via estragado q̃ fuese depar
te de Dios y con todo esto dice Dios † q̃ te
nia guardados siete mill hombres bue
nos q̃ guardaban su ley. Ansi aunq̃
pensemos q̃ esta el mundo muy acabado
y aunq̃ seamos Ruynes algunos obpos
tiene Dios en España muchos sanctos y
buenos y hecho halarde y Junta dellos
sera vn esquadron muy fuerte contra los
peccados y vicios y contra los enemigos de
Dios y asi el Remedio para q̃ entendamos
las causas por las quales esta tan affli
gida la yglesia por q̃ Dios nos embia
tantos castigos es consultar las vocas
q̃ Dios tiene puestas en su yglesia q̃ se
Junten los obpos las vocas dela yglesia
por quien Dios habla y q̃ se hagan sy
nodos Prouinciales como emos dicho q̃
se Junten los Medicos spirituales y se
Junten los viejos dela yglesia y se tome
y

† Et derelinquam mihi in Israel septem milia virorum, quorum genua non sunt curuata ante Baal. 3. Regum. 19.

y siga su parecer por q̃ la causa de perderse Roboam como diximos fue porno seguir el conseso delos viesos y aquel gran capitan de Dios Josue hico vn grã de yerro por q̃ no consulto la voca de Dios q̃ son los sacerdotes por quien Dios habla en su yglesia Juntos ellos y consultado Dios porellos de creer es q̃ no faltara su sancto spiritu y que abrapaz† en su pueblo alo menos y a q̃ esta en los terminos q̃ esta las cosas casi desauciadas bueno seria alguna Junta de medicos pues no faltan medicos y medicinas en la yglesia de Dios que hecha esta congregacion y Junta se atiniaria con la enfermedad por q̃ la verdad buscada en su lugar no se puede encubrir asi lo hico la ta s. Judith: en aquella tribulacio desu tierra Juntando los viesos y presbiteros enel cap: 8. diciendoles P pues hermanos pues vosotros soys los presbyteros enel pueblo de Dios y de vosotros pende la salud de todos leuantad y consolad con vra palabra al pueblo acordandoles que

† Audiam quid loquatur in me Deus quoniam loquitur pacem in plebem suum Psal. 84.

P. ad nunc fres qm vos estis prbi in populo Dei et ex vobis pendent alie illor. ad eloquiũ veum corda eor. erigite ut memores sint quia tenta ti sunt pres mei ut probarent si vere colerent deum suum.

que fueron tentados nros padres para ver si amaban y Reuerenciaban a Dios de Veras y poresto principal mente enel tiempo q estamos en q se nos muestran desasosiegos y guerras entre chrianos que es la mayor desuentura que sepuede pensar por q estas guerras suelen parir las heregias esta llano q las guerras q hicieron siempre los Franceses contra el emperador de gloriosa memoria a sido la causa de la desuentura de Francia. esto consta clara mente por que los terminos y mojones de la yglesia son los de la paz y la paz es el lugar desu habitacion y poreso sella ma Hierusalem el Reyno del cielo q quiere decir vision de paz adonde se vee y goza la perpetua paz Apoc: 21. y entrando las guerras y desuenturas entre los cathos: cos la yglesia leuanta su Real y passasse donde halla paz por q no puede reposar su pie como la paloma de Noe entre cuerpos muertos en la guerra y diluuio busca el Ramo de oliua que significa la paz. Genes. 8.

℣. qui posuit fines suos pacem. ps: 147.

℟. et fuerit sese in pace locus eius et habitatio eius in Sion ps: 75.

Para todo tiene Dios Remedio en su s.ta yg.ª
no ay cosa desauciada para tales medici-
nas si se applican como es Racon y como
la sancta yglesia tiene ordenado que es
haciendo los concilios para corregir las cosas
tres Principalmente del estado eccleco por q
por todo el discurso de la s.ta scriptura parece
q por la mayor parte los trabajos grades
q an venido al pueblo de Dios an subcedi
do por los peccados de los sacerdotes y cul-
pas del estado eccleco y asi es necessario
tratar de nra correction y emmienda an
te todas cosas. Puedese decir por nosotros
lo q S. Pablo dice ad Rom: 2.† q por
nosotros se blasphema el nombre de dios
entre las gentes esto se collige de Hier:
en aquel lugar q arriba alegamos de
los Trenos cap: 4.º Por los peccados de
los Prophetas y las Jniquidades de los
sacerdotes entraron los enemigos por nras
puertas y de infinitos lugares de la
scriptura parese lo mesmo pero por a
breuiar dexando los todos vengamos a
las heregias y desuenturas de estos tpos
de

† Nomen enim Dei per vos blasphematur inter gentes.

† Propter peccata Prophetarum ejus & iniquitates sacerdotum ejus.

delas quales entenderemos cuidente mte.
q no entran ni pueden entrar por otro cami
no por quel primer punto y proposicion de
todos los Heterabiarchas de nros tiempos a
sido persuadirse que los sacerdotes y obpos
en siendo malos pierden el poderio q tie-
nen Conesta proposicion entro Vbielef: entro
Juhus Hieronimo de Praga Luthero y to-
dos los hereges despues destos Conesta propo
sicion si fuera Verdadera se acababa todo. y
como los hereges quieren se derribaba de vn
golpe la yglesia y aunq esta proposicion es
abominable hereticа y endemoniada y
nadie q sea catho.co dexa de conocer q sea
falsa. pero los catho.cos como en las mas co
sas sino son los q son muy buenos tienen fee
sin obras tambien enesto hacen lo mesmo
aunq no pierden la fee pierden las obras
y pierden el Respecto alos sacerdotes vien
do los malos y la obediencia: Vemos q
en siendo vn cura Ruin le tienen enpoco sus
feligreses le obedecen poco le aman poco y
lo mesmo es en los obpos y como somos mu-
chos los Ruines enel estado eclesiastico hacese

vso en esto y esta claro q por los muchos ruines ande perder los pocos buenos ya si el Respecto general mente se va acabando.

S. ne contemnas cum senuerit matre tua

A esto preuenia el spiritu s.to diciendo en los prou.b: en el cap: 23.s no menospreçies a tu madre quando viniere a la veses como la s.ta madre yglesia a venido ya a su veses estamos ya tan al fin del mundo en el qual va faltando el calor natural de la charidad como dixo chr̃o n̄r̃o s.r en s. Math: en el cap. 24. y s.t Pablo. 2. ad Timoth. 3. no pare ya la yglesia a quellos partos tan crecidos y medrados q en su mocedad y juuentud paria a quellos obpos sanctos aquellas perso-nas eccl̃icas tan venerables por sus cos-tumbres y asi por la falta delos hiſſos vienen los hereges a menospreciar a la madre y muchos malos chr̃ianos por q. el menospreçio q se hace alos hiſſos re-dunda en menospreçio delos padres como los hiſſos de la yglesia son debiles y des-medrados ni la honrran ni la defiendē antes la entristecen como dice el sabio prouer: 10. el hiſſo tonto es tristesa desu

Madre

madre S. y en el cap: 17. en esso es al padre el hisso necio y dolor para la Madre q̃ lo engendro y asi se le atreuen los hereges viendo la Viesa y a sus hissos debiles para defenderla a los quales hecha la maldicion el spiritu s. en el ecclico cap: 3. V. Maldito es de dios el q̃ exaspera a su madre. en el cap: 30. de los Prouer: diciendo T. el oso ques carnece a su padre y menospreçia el parto de su madre saquensele los cuervos de los arroyos y comansele los hissos de las Aguilas en los 70 interpretes q̃ siruen de glosa de nra vulgata a donde dicen el parto se en ellos senectutem la Veses y todo se es Vno porq̃ en la Veses de las madres son los hissos des minuidos y en la Veses son menos obedecidas y respetadas. No se puede negar q̃ la mayor tentacion de la y glia de Dios y de sus fieles es tener sus perlados y personas de quien ande aprender y a quien ande obedecer Ruynes por q̃ como dice s. Grego: lib: 2. Moral:

S. filius sapiens letificat patrem filius vero stultus mestitia est matris sue

X. Ira patris filij stulti, et dolor matris que genuit eum

V. Maledictus a Deo qui exasperat matrem.

T. oculum qui subsannat patrem et qui despicit partum matris sue suffodiant eum corui de torrentibus et comedant eum filij aquile

V. in maximo discrimine hic ponit auctores cum est facti dicti adductus ne vel contemnat persona nec facta imitent.

V cap: 21. y 22. en gran discrimen y aprieto pone a sus subditos el q̃ deshaze con la vida lo q̃ edifica con la doctrina por q̃ o an de tener en poco la persona o ande ymitar sus hechos gran tentacion es auer de amar obedecer y reuerenciar al q̃ se quees malo y que hace al Dieses de lo q̃ professa y de lo q̃ dice y de lo q̃ manda hacer pero con todo esso ni por su mala vida por ser deshonesto ni perdido se le a de perder el respeto como hico el maldito Cam: hisso de Noe. Pues bueno o malo padre es y puesto por Dios y q̃ no pierde el poder que sobre sus hissos tiene aunq̃ sea muy Ruin. pero Justo es q̃ siendo tal sele quite la yglesia suspendiendole degradandole atandole y encarcelandole quitandole el beneficio o el obispado como al padre loco y perdido se le quita el gouierno y superioridad de sus hissos esta correction tan necesaria solamente los mismos del estado eccleo la pueden hacer y no otros quen haciendolo

los

los seglares es acabado este negocio esto
no lo hacemos los eccleticos como lo llora S.
Bernardo lib: 3. de considera: escriuiendo
al Papa Eugenio cerca del fin en su tpo
y q hiciera si viera el mco llora † q con
auer ya quatro años q se abia hecho el
concilio Remense y no se emendan los vi
cios no a visto priuado clerigo alguno de
su beñ ni obpo alguno suspendido de su
officio antes dice que era cosa digna lli-
ma de llorar lo que despues se abia si-
guido q era peor q lo de antes y esta
claro que no abiendo emmienda lo ade
ser pues se añade el menosprecio del
precepto y asi si los concilios no se guar
dan mas daño se sigue dellos q pro-
vecho. lo mismo q S. Bernardo vemos
nosotros pues despues del concilio de Trento
hallamos dissoluciones y deshonestida-
des en el estado eccletico ambiciones y
simonias No vemos a nadie priuado de
su officio ni beñ la causa por q ni se
hace ni aun se puede hacer seria otro

† Iam quartus annus est exquo datum mandatum audiuimus Se neminem adhuc clericorum spiritualium beneficio neminem Episcoporum suspensum ab officio legimus. at huius amarissimo dignum quod sequatur est.

discurso mas largo q̃ este. y este es el off.º del Concilio de descubrirlo y Remediarlo vemos tambien q̃ en consequencia desto se va perdiendo la opinion la obediencia la reuerencia el respecto. el Amor la affection veneracion y deuocion q̃ solian tener todos al estado eccleco. Vemos q̃ se empeora. de lo qual es argumento claro y euidente el ver q̃ no alca Dios el acote de su yra antes da mayor golpe cada dia. Vemos cumplido lo q̃ dice S. Juan enel Apocalip: cap: 8. Propheticando y amenacando con aquella vision dice q̃ x oyó vna voz de vna aguila q̃ volaba por medio del cielo y decia con gran voz. Ay Ay Ay. de los q̃ habitan en la tierra y esto quenta el que fue herido el sol y la luna las estrellas y perdieron la tercera parte de su luz. porque todos estos Ays. vienen de auerse escurecido el sol de cuya oscuridad naturalmente se sigue obscurescerse la luna y las estrellas y de padecer todos los cuerpos y inferiores q̃ go

x. percussa est tertia pars solis et tertia pars lunæ et tertia pars stellarum, ita ut obscuraret tertia pars eorum et diei non luceret tertia pars et noctis similiter. Et vidi et audiui vocem vnius aquile volantis per medium cæli dicentis voce magna Ve, Ve, Ve, habitantibus in terra.

3a

gozan de sus influencias. Innoc. 3. en el cap. solitæ de mayorit. et obedi. dize que el sol significa el estado ecclesiastico y la luna el seglar Aymon y. Hug. card. y Dionis. Chartus. y otros padres en aquel cap. 8. del Apocalip. en conformidad desto dizen que el sol significa los perlados y Christo nro s.or en san Math. c. 5.o los llama luz del mundo que es lo mesmo. quien podra negar que estamos en este desventurado tiempo enque à los perlados y personas ecclesiasticas les falta la tercera parte de la luz sino son las dos de las tres partes ò casi todas. y porque testifiquemos de lo q podemos por nros peccados ser testigos fide dignos. Por ventura en Astorga no está bien escureçido el sol si rebolbemos la consideracion alos tiempos pasados quando era Obispo s. Toribio. S. Genaro. s. Doctino. s. Hordoño y otros muchos obispos s.tos estamos en los hezes delos siglos. Esto es lo que có tanta compassion llora Hieremias en los Threnos en el cap. 4. el qual segun los Doctores sanctos habla delos perlados y personas ecclesiasticas diziendo. Z. Como sea obscurecido el oro y sea perdido su color tan hermoso y sean desparzido las piedras del sanctuario en la cabeça de todas las

Y vos estis lux mundi.

Z. Quomodo obscuratum est aurum mutatus est color optimus dispersi sunt lapides Sanctuarij in capite omnium platearum filij Sion inclyti et amicti auro primo quomodo reputati sunt in vasa testea opus manuum figuli.

plaças, los hijos famosos de Sion cubiertos de oro azendrado, como son tenidos por vazos de Barro obra de los olleros vasos quebrados como dize Esayas en el cap. 30.[A] que no son buenos para llenar vna brasa de fuego, que es del amor de Dios, o vn poco de agua de la fuente, que es la misericordia con el proximo, lo qual todo comprehende la charidad y dize luego Hierem. en lo que se sigue hablando de los hereges.[B] las Jorguinas descubrieron sus tetas dieron leche a sus cachorros. y la hija de mi pueblo, que son los mesmos perlados, es cruel como el Auestruz en el desierto. Del Auestruz escriuen los naturales, que se oluida de sus hueuos y los desampara y dizelo Job. en el cap. 39. hablando con los seglares desta manera.[C] Quando el Auestruz dexa sus hueuos en la tierra por ventura calentarselos as tu en el polvo? oluidase que se los pisaran los pies ó selos quebrantara alguna Bestia del campo. endureçese a sus hijos como sino fuesen suyos en vano trauaja pues se descuyda y de nada tiene temor priuole Dios de la sabiduria y no le dio intelligencia al tiempo neceßario, lo que haze es alçar las alas como si bolase y burlarse del caua-

A. Et comminuetur sicut conteritur lagena figuli contritione præualida et non inuenietur de fracmentis eius testa, in qua portetur igniculus de incendio, aut hauriatur parum aquæ de fouea.

B. Sed et lamiæ nudauerunt mámam lactauerunt catulos suos, filia populi mei crudelis quasi Struthio in deserto.

C. Penna Struthionis similis est pennis herodij et Accipitris quando derelinquit oua sua in terra tu forsitam in puluere calefacies ea? Obliuiscitur quod pes conculcet ea aut bestia agri conterat: duratur ad filios suos quasi non sint sui. frustra laborauit nullo timore cogente priuauit enim Deus eam sapientiæ nec dedit illi intelligentiam cum tempus fuerit in altum alas erigit deridet equum et ascensorem eius.

cauallo y del que sube en el. Al pie dela letra pone lo que oy dia pasa que los eccl.cos somos como Auestruzes que dexamos n.ros hueuos y no tenemos à mor à n.ros subditos que son n.ros hijos. Lo que hazemos es reirnos y burlarnos de los hereges y hazer que volamos y no hazemos otra cosa y ellos alas manos y nosotros ala lengua y no à la lengua de Doctrina sino de cosas impertinentes ellos dan en abúdançia leche de falsa Doctrina leche de Jorguinas y no cesan sus manos con velocidad estollama-cauallo cõ ligereza por mar y por tierra y no menos trauaſamos nosotros con n.ras manos en fabor dellos que son n.ras malas costumbres y peruersos exemplos solo cõ la lengua nos burlamos dellos como si no huuiese porq̃ temellos desamparamos n.ros hijos y ellos no oluidan los suyos. Que cosa es ver la dilig.ª y solicitud de los hereges y el descuydo y sueño modorra y letargo de los catholicos q̃ no bastan los aſotes tan duros de Dios à sacarnos deste sueño auiendo primero mostrado nos los desde lexos en n.ros vezinos y no à prouechando descargalos sobre n.ras espaldas. segú es el estilo perpetuo de Dios como dize Dauid psal. 59. Diste señor para los q̃ te temen significacion y

D. Dedisti metuentibus te significationem vt fugiant à facie arcus vt liberentur dilecti tui.

señal primero para q̃ huyan de la haz de tu arco y escapen tus escogidos pero esta señal no sirue sino p.ª los q̃ temen à Dios como nosotros le temamos y como le obedescamos los succesos lo muestran pues el no escarmentar en cabeça agena de nros vezinos nos mete los trauajos por nras casas. Pero aun q̃ sea esto asi nosotros hemos de perder de animo sino bolbernos à Dios el qual en las cosas mas desahuziadas muestra mas su omnipotencia y suele tomar instrum.tos flacos para mostrar sus marauillas como tomo por lengua la Bestia de Balam en los Num. c. 22. y p.ª derribar los muros de Hierico los soplos de las trompetas. E. En Josue. c. 6. y los cantaros quebrados en el lib. de los Juezes. c. 7. p.ª vencer los Madianitas y en el c. 15. la quixada de vna bestia para vençer los philistheos. y no tiene tan en poco Dios sus ministros que si hazemos nro officio no haga el el suyo q̃s apiadarse de su pueblo escogido y bolber por su tan amada y querida Yglia q̃ segun el Tosta. q. 13. introduct. in Math. no la ama menos q̃ ala virgen su madre y nra S.ra pues como dize San. Pablo es su esposa tan querida q̃ por esto llama grãde sacram.to el matrimonio entendiendolo como el dize de Jesuchro nro S.or y su Yglia ad Ephes. 5. princi palm.te q̃

E. De los sacerdotes. Sacerdotes tollent septem buccinas, quas, usus est in Jubileo, et præcedent arcam fœderis et J. clangentibus tubis post q̃ in aures multitudinis vox sonitus q̃ increpuit muri illico corruerunt.

Que Y Dios esta deseando y buscando q̃ aya quien le Ruegue y quien se le interponga para q̃ perdone a su pueblo y se apiade del como el dice por Ezechiel cap: 22. Z Vuscq̃ dellos vn Varon q̃ pusiese en septo y se opusiese contra mi en favor de la tierra para q̃ no la destruyese y no le halle q̃to mas se apiadara dios viendo no a vno solo mas todos ~~sus~~ Juntos ministros y Perlados ~~sus~~ principales enel ministerio q̃ tanto a encommendado y mandado Llegados con vna voluntad y vn zelo de enmendar sus faltas y las de las obesas q̃ les estan encomendadas y lebantar el septo o cerca de la disciplina eccl̃ica q̃ Dios alli pide La qual los abusos y vicios tiene tan desportillada y aun derribada. llamala alli el septo y enel cap: 13. del mismo Ezechiel La auia llamado cerca o muro A quexandose de q̃ no leuanten muro para defensa de la casa de Israel. aludiendo en La vna parte a quella y glesia y pueblo de Dios. vnas veces se llama viña como

Y. nemo n, vnq̃ carnem suam odio habuit sed nutrit et fouet eã sicut et chr̃us ecc̃e: am quia membra sumus corporis eius de carne eius et de ossibus eius propter hoc re liquet homo patrem et matrem suam et adhęrebit vxori suę et erunt duo in carne vna sacramentũ magnum est ego aut̃ dico in chr̃o et ecc̃a: .

Z. et quæsiui de eis virũ qui interponeret sepe et staret oppositus contra me pro terra ne dissiparem eã et non inueni .

A. non ascendistis ex aduerso nec posuistis murum pro domo Israel

C. homo erat pr familias qui plantauit vineam et sepē circundedit ei.

B. expectauit ut faceret vuas et fecit labruscas. et nū condant vobis quid faciam vineę meę. auferā sepē eius et erit in direptionē. diruā macerią eius et erit in conculcationem. et ponā eā desertā nō putabit. et nō fodiet. et ascendent sup eam vepres et spine. et nubibus mandabō ne pluant sup eam imbrem. vinea enim exercituū dnī israel est

D. Vineam de Egypto transtulisti eiecisti gentes et plantasti eā. et p. ut quid destruxisti maceriam eius et vindemiant eam oēs qui pertrāseunt viam.

E. ut scias q modo oporteat te in domo dei conuersari q est ecclia dei viui columna et firmamentū veritatis

Zc ad Ephes. Superedificati super fundamentum Apostolorum & Prophetarum ipso summo angulari lapide Christo Iesu. in quo omnis edificatio constructa crescat in templum sanctum in Domino. &c

† Ite. neq; qui plantat est aliquid neq; qui rigat. sed qui incrementum dat Deus.

F. nisi dominus edificauerit domū in vano laborauerunt qui edificant eam. nisi dñs custodierit ciuitatē frustra vigilat qui custodit eam. vanū est vobis ante lucē surgere. surgite.

parece de Yssayas cap: 5. B Yen sant Matheo c. 21. C y sant Marc: 12. y en s. luc: 20. Larga mente Dauid. Ps: 79. D donde se habla deste septo otras veses ciudad. como en s. Matheo cap: 5. y en el ps: 147. y otras muchas partes otras veses casa como en aquel cap: 13. de Ezech: Yen S. Pablo. 1. ad Timoth: 4. E Pues Dios pide tanto q se alce este muro o cerca o septo de la disciplina ecclica necesario sera juntar los principales albañires tapiadores canteros o muradores. estas cercas muros o septas an de leuantar los obpos sobre el fundamento en q pusieron los Apostoles como dice su edificio S. Pablo. 1. ad Corinth: 3. y aunq como a lli el dice † que el q planta y el q riega y el q sumbra y ara no es nada sino Dios q lo hace nacer y crecer y Dauid en el ps: 126. F dice sin Dios le dificar plantar y sembrar cabar y arar es en vano si el s. no edificare la casa en vano trabaxaran los q la edifican si el s. no guardare la ciudad en vano trabaxara los guardadores della en vano es madru

garz y

gar y teasnochar pero el mesmo q̃ dice esto nos manda madrugar y lebantarnos y el mesmo nos embia a su viña y nos Riñe sinó vamos y nos estamos ociosos. Math: 20.† mandandonos el q̃ vamos a poner y leuantar este septo ocerca, claro esta q̃ vendra en nra compañia pues el dice q̃ sin el no podemos hacer nada Joan: 15.‡ y con el todo lo podemos como dice S. Pablo ad Philip: 6.‡ todo lo puedo en aquel q̃ me conforta y esfuerça. ÷

† Quid hic statis tota die otiosi. Ite & vos in vineam meam

‡ Quia sine me nihil potestis facere

‡ Omnia possum in eo qui me confortat.

Yme atrebido a hacer este Memorial y embiarle a V. M. tomando exemplo de lo que En la scriptura en el lib: 1. de Esdras cap: 4. se Refiere de vna carta q̃ se escriuio al poderoso Rey Artagerges en la qual entre otras cosas se decia G. Acordados nos señor de la sal q̃ comimos en vro palacio y no pudiendo ver ni suffrir los daños vros poreso os embiamos a decir e annunciamos lo q̃ pasa para q̃ mandeis ver en los libros de las hystorias de vros padres y veais lo q̃ esta escripto en

G. nos autẽ memores salis q̃ in palatio comedimus et quia legiones regis videre nefas duximus Ideo co misimus et annunciauimus regi ut requiratur in libris hystoriarũ patrum tuorũ et deprehendes scripta in cõmentariis

ellas para Remedio destos males mayor
Rey es V. M. q. Harthagerges en cuyo
amparo y protection enesta ley y glesia catho
lica y en cuyos ombros cargan todos los
trabaſos della en mucha mayor obliga
cion q. los criados de Harthagerges te
nemos los obpos a V. M. como quien a
comido y come la sal del palacio Real
pues por beneficio de V. M: comemos
gruesas Rentas y obpados y algunos
nos viene esta obligacion de Padres ya
guelos de Reconocer esta sal acudien-
do en los trabaſos y necesidades todos
tienen gran obligacion de mirar mucho
por lo q. toca al seruicio de los Reyes y
tener por muy propias sus cosas por
q. todos comen de su sal y participan
de su gouierno y administracion de
Justicia y de la paz y quietud en q.
mantienen sus subditos pero como emos
dicho mucho mas los obpos q. los de-
mas de sus Reynos porque comemos mas
desta sal todos los christianos Luego que
na-

naçemos tambien comemos sal en el palacio de Dios que en su yglesia luego nos la ponen en la boca en el baptismo para que reconosciendo esta sal que comemos en el palacio de Dios hablemos y digamos lo que conuenga asu honrra y gloria. Pero a los Obispos se da otra sal mas particular que es la llaue de la sciencia que se significa por la sal y desta sal habla en los numeros cap. 13. diziendo á Aron.[H] el pacto dela sal es hecho para siempre delante del señor para si y para sus hijos que eran el tribu del sacerdoçio y asi tenemos mas obligacion por que comemos mas sal de tratar de lo que toca al seruiçio de Dios y de V. M. y de los trauajos presentes de la yglesia y delos que nos asoman el Remedio señor es por que la sabiduria de todos los Antiguos an de buscar los sabios como dize[I] el ecclesiastico cap. 39. hazer lo que se dize en aquella carta que mande V. M. mirar en los comentarios y en las historias antiguas preguntad por las sendas antiguas dize

H. pactum salis est sempiternum coram domino tibi ac filijs tuis.

I. Sapientiam omnium Antiquorum exquirat sapiens.

Dios por Hieremias c. 6. qual es el camino bueno y andad por el y hallareis refrigerio para vras almas.[K] y en los prouerbios cap. 22. manda Dios que no pasemos los terminos antiguos que pusieron nros padres.[L] y admirablemente lo declara por todo su libro Lireriense los comentarios verdaderos authenticos catholicos y ynfalibles son la sagrada scritura interpretada por los Concilios y sanctos Padres Doctores de la yglesia en estos comentarios hallara V. M. ser verdad todo lo que yo he dicho y que el camino verdadero para hallar a Dios y saber su voluntad y el remdio destos males es buscandole desta manera enseñando nos esto el primer euangelista de todos sant Matheo comienca por esto en el cap. 1. quéta quien sea Christo, en el segundo luego enseñando como sea de hallar quenta como vinieron los magos guiados de vna estrella a Hierusalem a buscar a Christo y fueron al Rey el qual luego Junto los sacerdotes y en a

quella

K. interrogate de semitis antiquis quæsit via bona et ambulate in ea et inuenietis requiem animabus vestris.

L. ne transgrediaris terminos antiquos quos posuerunt patres tui.

quella Junta y Concilio se manifesto la verdad y dixeron adonde ynfaliblemente se hauia de hallar Christo y luego siguiendo su parecer toparon con el este es el verdadero y cierto camino La estrella de los Obispos es la obligacion que tenemos de nro officio que nos ha de guiar con la ayuda de Dios en nuestros caminos y con ella deuemos acudir ala dignidad Real para que mande y haga Juntar estos Concilios en los quales sin duda sabremos como hemos de hallar a Dios esto mismo se collige de los cantares cap. 3. adonde se pone el cuydado y diligencia que pone La sposa quees el anima sancta para buscar à Dios su esposo y pone los lugares en que le busco y al fin concluyo que nunca le hallo hasta que se topo con las velas que guardauan la ciudad y como en pasando por ellas topo con el que amaua su alma, M en mi camilla dize la sposa busque aquien ama mi alma toda la noche bus-

M. in lectulo meo per noctes quæsiui quem diligit anima mea: quæsiui illum, et non inueni. surgam et circuibo ciuitatem: per vicos et plateas quęram quem diligit anima mea quęsiui illum, et non inueni. inuenerũt me vigiles qui custodiunt ciuitatem, Num quem diligit anima mea vidistis? paululum cum pertransissem eos, inueni quem diligit anima mea: tenui eum: nec dimittam donec introducam illum in domum matris meæ et in cubiculum genitricis meæ.

quele y no le halle leuantarmee y rodeare la ciu-
dad por las calles y por las plaças buscare al
que ama mi alma y no le halle topeme con las
velas que guardauan la ciudad y luego en pa-
sando por ellas halle al que buscaua mi alma
asile y no le dexare hasta meterle en casa de
mi madre y en la recamara de quien me en-
gendro que las velas y guardas de la ciudad
sean los Obispos el vocablo de Obispo que es grie-
go lo significa que quiere dizir el que esta en
vela el que esta en atalaya que es lo que dize Esa-
yas c. 21. sobre la atalaya del señor estoy yo
alerta de dia en mi guarda me estoy todas
las noches para que digan lo que vieron en la
tenebregura del mundo y como se han de guar-
dar como alli dize el Propheta esto mesmo ha-
llara V.M. en las Historias antiguas y mo-
dernas de sus predeceſsores Reyes gloriosos
el Emperador de gloriosa è ymmortal me-
moria y V.M. asi mismo hijo de tal padre

N. custos quid de nocte, custos quid de nocte. &-S. sup sic cubã dñi ego su sñr. ingrite p die et sup custodiã mea ego sũ sñr. totis noctib9

quanto trauaJaron y Justaron para que se hiziese el Concilio vniuersal esto V. M. lo sabe mejor pero todo el mundo lo sabe y por las historias antiguas y libros tambien sabemos que vbo muchos concilios en España que la pusieron en gran punto de Christiandad y espejo de todas las naciones. en tiempo del Papa felix huuo vn Concilio en Tarragona / otro en Lerida / en tpo del Rey Theodorico otro en valencia / en tiempo del mismo Rey dos en Girona / en tiempo del papa Orsmida otro en Caragoza que llamaron de Doze Obispos / Dos en Seuilla el vno en tiempo del Papa Pelagio y el otro en tiempo del Rey sisibuto / En Braga adonde se Juntauan los Obispos de españa vbo tres el primero en tiempo del Papa Honorio y del Rey Ariamino / el segundo despues en tiempo del mesmo Rey / el tercero en tiempo del Rey Bamba allé de de los treze famosos concilios de Toledo que huuo antiguamente / la causa porque no se hiziesen despues yo no la se lo que se es que

sean seguido grandes males por ello y que pa-
gamos los descuydos de ñros predecesores en
esto añadiendo a ellos los ñros como dize la
scriptura[o] en los Juezes cap. 10. pues no sean
hecho mas de vna vez despues del Concilio
general pero ya que se dexaron de hazer an-
tigua[mente] como estaua mandado allara V. M.
en las historias de sus predecesores lo que
hazian en semejantes trabajos y era que
Juntauan los perlados y no solamente para
cosas tan graues pues vemos que no se daua
priuilegio en casa perpetua que no se hiziese
con pareçer y firma de los perlados del Rey-
no y auiendo cosa de ymportancia se haziá
Juntas dellos y de hombres sabios y de todo
el Reyno y Religiosos de sciencia y conscien-
cia si siguiendo esto y Juntamente el orden
que manda el sancto Concilio de Trento
se hiziesen los Concilios Prouinciales como
esta dicho en la corte à vista de Vrá M.
y desta manera tomando consejo con los q

o. peccatis veteribus Jungentes noua Judi. 10. et numer. 32.

son del consejo de Dios sabriamos la volun-
tad y los medios para ponerla en execuçion
y aplacarsea su yra y hallariamos vado en
los trauajos y dexarnosya en lugar dellos
su bendicion como dize el Propheta Joel y t
presto podriamos dezir lo que se dize en el
lib. 2. de los Machab. cap. 8. P La yra del
señor se conuirtio en misericordia y perde-
riamos la lastima de no hauer hecho loq
Dios dize por Hierem. cap. 23. Q. si Vbie-
sen estado en mi consejo y Vbiesen ~~estado~~
hecho saber mis palabras à mi pueblo a-
uriales apartado de sus caminos errados
y de sus pensamientos pessimos Plegue a Dios
alumbre y encamine a V. M. lo que sea
mas para gloria suya y Remedio de los
trauajos y aduersidades de la yglesia y
confusion de los hereges y enemigos della
y la C. y R. persona y estado de V. M.
guarde y prospere largos años como toda

t Capz. Qui scit si conuertatur & ignoscat & relinquat post se benedictionē

P. ira enim domini conuersa est in misericordiam

Q. si stetissent in consilio meo et nota fecissent verba mea populo meo auertissem vtiq; eos à via sua mala et à cogitationibus suis pessimis.

la Christiandad ha menester.